

Informe de **ACTIVIDADES**

Abril de 2015 – marzo de 2016



LII Asamblea General Ordinaria

Dra. Ada Ondina Gámez Vda. de Santos



Informe de **ACTIVIDADES**

Abril de 2015 – marzo de 2016

LII Asamblea General Ordinaria
Dra. Ada Ondina Gámez Vda. de Santos



© Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras
Colonia Lara, No. 636, Avenida José Martí, Tegucigalpa
Apartado postal 759, Tegucigalpa, Honduras
Tels.: (504) 2236-8943 / 2236-7306
Corre electrónico: colegioquimico.hn@gmail.com
Página web: www.colegioquimicodehonduras.com

Primera edición: Tegucigalpa, Honduras, mayo de 2016

Diseño e impresión: Comunica

Tiraje: 200 ejemplares

Contenido

Acuerdo Especial	5
Presentación.....	7
I. Informe de Junta Directiva	9
› 1. Presidencia.....	10
› 2. Secretaría	12
› 3. Tesorería	14
› 4. Fiscalía	30
› 5. Principales resoluciones y actividades de la Junta Directiva.....	36
II. Informe de la Inspectoría	41
› Presentación.....	42
› 1. Inspecciones y dictámenes.....	43
› 2. Charlas impartidas.....	46
› 3. Logros	47
› 4. Dificultades presentadas	47
III. Informe del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas Laboratorio oficial para el control de calidad de los medicamentos de Honduras	49
› Presentación.....	50
› 1. Organización y administración de las actividades del LEF-CQFH.....	51
› 2. Ingreso de productos para análisis durante el período	52
› 3. Metrología y control de equipo	60
› 4. Actividades realizadas previas a la acreditación del LEF-CQFH	62
› 5. Actividades de coordinación con otras dependencias	66
› 6. Participaciones del LEF-CQFH en eventos externos.....	68
› 7. Necesidades del LEF-CQFH	69
IV. Informe Tribunal de Honor	71
V. Informe Fondo de Auxilio Mutuo	75

Anexos	91
➤ Anexo 1: Comunicado sobre el papel que desempeña el LEF en el sistema de salud.....	92
➤ Anexo 2: Resolución sobre la distancia entre farmacias.....	93
➤ Anexo 3: mantenimiento de instalaciones físicas	94
➤ Anexo 4: Seguimiento al fortalecimiento de la membresía del Colegio.....	95
➤ Anexo 5: Reformas al reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo.....	97
➤ Anexo 6: Listado de agremiados con pagos en mora	98
➤ Anexo 7: Recuperación de fondos:pagos INTERFINSA	99
➤ Anexo 8: Certificados de depósitos a plazo fijo	100

Acuerdo Especial

El Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, CQFH,

CONSIDERANDO:

Que desde hace treinta y tres años se instituyó designar a las ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS de nuestro Colegio con el nombre de distinguidas y distinguidos colegas cuya relevante trayectoria en el ejercicio profesional les haga merecedores de tal distinción.

CONSIDERANDO:

Que la doctora ADA ONDINA GÁMEZ Vda. de SANTOS aportó en la formación de nuevos elementos profesionales del área de química y farmacia; fue miembro del Consejo Asesor del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; fue, en 1972, Secretaria del Claustro de Profesores de la UNAH; destacó en 1986 como Miembro de la Comisión para la elaboración de programas de Química General en el marco del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Química y Farmacia de la UNAH; fungió como Miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, periodo 2013-2014; asume con entrega y profesionalismo la dirección técnica de la Droguería CORFARMA en pro del bienestar de la población hondureña; y su labor académica se ha visto distinguida con la publicación del Manual de Laboratorio de Química General, UNAH, de la primera a la décimo cuarta edición.

POR TANTO:

La Junta Directiva del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, CQFH,

ACUERDA:

Designar la LII Asamblea General Ordinaria con el nombre de:

Doctora ADA ONDINA GÁMEZ Vda. de SANTOS

Según consta en Acta No. CQFH-SO-09-2014-2017, de la sesión ordinaria número 09, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el día 25 de febrero de 2015.

Dra. Narda Maradiaga de Nazar
Presidenta

Dra. Zoila Ney R.
Secretaria

Presentación

En atención a lo establecido en la Ley Orgánica del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, la Junta Directiva presenta el informe de actividades desarrolladas durante el periodo de abril 2015 a marzo 2016.

El contenido del informe incluye en forma general las actividades realizadas por la Junta Directiva, Inspectoría, Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, Junta Administradora del Fondo de Auxilio Mutuo y Tribunal de Honor.

La Junta Directiva reitera el compromiso de desarrollar su trabajo con responsabilidad, honestidad y dedicación al gremio farmacéutico; y agradece a los colegiados activos en pleno goce de sus derechos la confianza depositada para dirigir los destinos de nuestro colegio.

Presidenta: **Narda Maradiaga de Nazar**

Vicepresidenta: **Gloria Aguilar Matamoros**

Secretaria: **Blanca Zoila Ney R.**

Pro Secretaria: **Illana Guadalupe Morales**

Tesorero: **David Enrique Baires**

Pro Tesorera: **Mirna Noemy Argueta**

Fiscal: **Adela Andara Orellana**

Vocal I: **Jorge Baide Martínez**

Vocal II: **Mario Chávez Lozano**

I

Informe de Junta Directiva

1. Presidencia

Entre las principales actividades que se desarrollaron en el periodo reportado, en el marco de las responsabilidades que le corresponden a la Presidencia, se encuentran:

1. Organización y seguimiento de las convocatorias, a través de la Secretaría de Junta Directiva, de las sesiones mensuales ordinarias y extraordinarias, asambleas generales y reuniones semanales de trabajo.
2. Participación en sesiones mensuales ordinarias, extraordinarias, asambleas generales ordinarias y extraordinarias, y reuniones de trabajo semanales.
3. Seguimiento, en conjunto con la Secretaría, de las resoluciones de Junta Directiva y de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias.
4. Firma de documentación oficial del CQFH: actas de sesiones, licencias de regencias, planillas mensuales, cheques, certificados de colegiación, entre otras.
5. Participación en cursos de inducción y actos de juramentación para nuevos profesionales farmacéuticos.
6. Reuniones periódicas con jefes y personal de los Departamentos del CQFH.
7. Gestiones de carácter administrativo interno y externo para agilizar trámites en instituciones bancarias y del Estado.
8. Seguimiento de la implementación del nuevo sistema contable del Colegio.
9. Reuniones con representantes de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas para tratar temas que involucran al CQFH, entre ellas:
 - a) Organización Mundial para la Salud (OPS), con el objetivo de solicitar colaboración en relación con una consultoría para el Laboratorio de Especialidades.
 - b) Comisión de Salud del Congreso Nacional, para la presentación de la Ley de Medicamentos Naturales y sus Terapias.
 - c) División General de Vigilancia del Marco Normativo de la Secretaría de Salud (DGVMNS), temas diversos.
 - d) Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, referente al tema de la distancia entre farmacias.
 - e) OPEN SYSTEMS, en relación con la implementación del programa contable.

- f) Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH), como parte de la asamblea y miembro activo de esta organización.
- g) Diferentes medios radiales, televisivos y escritos, para brindar entrevistas sobre la calidad de los medicamentos.
- h) Secretaría de Salud ,Transparencia Internacional, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Banco de Occidente, Organización Panamericana de la Salud (OPS), para tratar asuntos relacionados con el Programa Nacional de Asistencia Farmacéutica para Honduras.
- i) Autoridades de la Secretaría de Salud, UNOPS, IHSS, Fideicomiso Banco de Occidente, sobre el programa de compras y dispensación descentralizados.
- j) Representantes legales externos para tratar ciertas problemáticas del Colegio.
- k) Asociación de Química y Farmacia en relación con la situación actual del Hogar Químico.
- l) Presidencia de la República (Diálogo Nacional).
- m) Representantes del Ministerio Público.
- n) Gerentes de casas farmacéuticas y contratistas del área de la visita médica.
- o) Comisión de Fideicomiso (Aseguramiento de la Calidad de Medicamentos).
- p) Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Secretaría de Finanzas, Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC), en relación al caso de bloqueo del registro tributario nacional del Colegio (RTN).
- q) Fondo de Población (Auditorías Farmacéuticas).
- r) Asesores de la Comisión de Finanzas del Congreso Nacional (Estudio sobre aumento de la base salarial).
- s) Secretaría de Salud, OPS, UNOPS, Banco Ficohsa, consultores mexicanos, colombianos y españoles, en relación con la Externalización de la Distribución, Almacenamiento y Dispensación de Medicamentos.
- t) Empresas de comunicaciones e imagen.

11. Asistencia en representación del Colegio a conferencias, foros y otras actividades a las cuales el CQFH es invitado:

- a) Presentación y firma Reporte anual del proyecto 2014-2015 de la Secretaría de Salud ante Alianza Global de Vacunas e Inmunizaciones.
- b) Foro Técnico en el Marco del Día Mundial de la Acreditación: Apoyando la Prestación de Servicios de Salud y Seguridad Social.
- c) Desafíos de un Emprendedor en tiempos de Crisis.
- d) Impunidad y Seguridad Ciudadana.
- e) Comisión Consultiva para la Mejora Regulatoria.

- f) Acceso a la Información Pública
- g) Primer Foro Subregional de Intercambio con Autoridades Regulatorias en Referencia.
- h) Conversatorio con el sector privado sobre las estrategias del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el país.
- i) Fortalecimiento del Recurso Humano del 1 nivel de Atención de Salud, Avances y Desafíos en Honduras
- j) Lanzamiento de campaña “La Corrupción es problema de todos, combatámolas”, Consejo Nacional Anticorrupción, CNA.
- k) Revisión de Lineamientos para la Realización de Muestreo para Verificar La Calidad de Medicamentos Adquiridos por la Secretaría de Salud.
- l) Programas:
 - Asistencia Farmacéutica para Honduras.
 - Aseguramiento de la Calidad de Medicamentos.
 - Compras y Dispensación Descentralizada.
 - Almacenamiento, Distribución y Dispensación de Insumos para Preservar la Salud.

2. Secretaría

En cumplimiento de lo señalado en el capítulo V, artículo 21, de nuestra Ley Orgánica, a continuación se describe las actividades relevantes realizadas durante el periodo que cubre este informe.

1. Participación en los actos de juramentación para el ingreso a nuestro Colegio de 286 nuevos agremiados.
2. Atención de consultas, quejas y sugerencias de colegas, las que se han trasladado a Junta Directiva para dar una respuesta efectiva.
3. Firma, junto con la Presidencia, de licencias de regencias, diplomas y constancias de colegiados, así como otros informes clave para el funcionamiento del CQFH.
4. Asistencia a sesiones de Junta Directiva y reuniones de trabajo.
5. Elaboración, con apoyo de la Presidencia, de las agendas de trabajo de cada sesión ordinaria y extraordinaria de Junta Directiva.

6. Trámite de la correspondencia interna y externa del CQFH, a través de notificaciones en forma de oficios, emitiéndose 1010 oficios.
7. Seguimiento al cumplimiento de cada resolución emitida por Junta Directiva.
8. Elaboración de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva y registro de su participación.

Productividad de Junta Directiva	
No. de Sesiones ordinarias	11
No. de Resoluciones	290



9. Participación en reuniones de trabajo con representantes de entidades públicas y privadas.
10. Coordinación para la elaboración de la memoria anual 2015-2016, previa revisión y aprobación de Junta Directiva.
11. Asistencia, en compañía de la Presidencia, a la reunión con asesores del Presidente del Congreso Nacional para dar seguimiento a la petición de reforma a los artículos 23 y 24 del Estatuto del Químico Farmacéutico Empleado.

3. Tesorería

En cumplimiento con la Ley Orgánica del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, artículos 17, inciso c) y 23, inciso e) se presenta los resultados contables-financieros correspondientes al periodo 2014-2015.

Algunos de los puntos a destacar durante este periodo son:

1. Debido a la obsolescencia y las fallas que presentaba el sistema de cómputo, se tomó la decisión de adquirir un nuevo programa (*software*) que fuese especializado y funcional para el manejo de la Contabilidad del CQFH y del Fondo de Apoyo Mutuo (FAM). El costo de este moderno sistema fue de US\$ 14,335.60 (L 317,562.21), y su implementación fue ejecutada en un 100%.
2. Las utilidades del FAM se siguen manteniendo en depósitos a plazo fijo, los cuales se han incrementado con relación al año anterior, lo que demuestra que el manejo transparente y honesto en la administración de los recursos de los agremiados rinde frutos. El valor en depósitos a plazo fijo asciende a L 4,500,000.00 (en tres depósitos: L 1,000,000, L 1,500,000.00 y L 2,000,000.00).
3. Se ha continuado pagando puntualmente el préstamo bancario por la Villa Farmacéutica (L 233,655.00 mensual), evitando gastos por intereses moratorios.
4. Se continuaron realizando compras significativas para el LEF-CQFH, con una inversión estimada en L 969,829.39.
5. Se continúa implementando medidas de austeridad para la contención del gasto de tal manera que el CQFH no tenga un impacto negativo; como resultado de tal acción, los ingresos en el ejercicio clausurado han aumentado en relación al año anterior en un 16%. Sin embargo, los gastos por el pago de demandas judiciales (L 2,093,888), afectaron negativamente nuestras finanzas (Caso Raúl Leitzelar y pago de segundas costas del juicio promovido por la Dra. Nilda Barahona).
6. Se dio cumplimiento a la resolución 12 de la Asamblea General anterior, relacionada con la depuración de cuentas antiguas. Como resultado de esta decisión, el gasto se afectó en L 1,295,309.
7. La ejecución presupuestaria de los gastos operativos de los Departamentos del CQFH se mantuvieron por debajo del límite autorizado.

8. Se ha continuado con un sistema de trabajo basado en la honestidad y austeridad en el manejo de los recursos del CQFH y del FAM. Cabe destacar que ningún miembro de esta Junta Directiva tiene salario o cobra dietas por asistir a reuniones, sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias o cualquier otra actividad encomendada.

Recomendación para la Asamblea

Que se apruebe que la cantidad asignada mensual para el pago de Asociación y el acumulado a la fecha se transfiera totalmente al fondo de auxilio mutuo, mientras las asociaciones existentes no estén debidamente adscritas al CQFH y tengan la legalidad y constancias que emite la Unidad de Registro de Asociaciones Civiles (URSAC), de la Secretaría de Estado en los despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DE HONDURAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/MARZO/2016

	Notas
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	12,463,810.81
Caja y Bancos	5,903,599.27 1
Cuentas por cobrar	3,293,628.82 2
Inventarios	3,266,582.72 3
ACTIVOS NO CORRIENTES	67,473,245.21
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	67,473,245.21 4
Mobiliario y equipo	16,060,554.70
Vehículos	207,204.37
Edificios	50,759,952.34
Terrenos	19,274,161.40
Software	999,153.11
Depreciaciones	(19,827,780.71)
TOTAL ACTIVOS	<u>79,937,056.02</u>
PASIVOS	
PASIVOS DE CORTO PLAZO	1,362,056.42
Acreedores comerciales	94,305.27 5
Obligaciones patronales	71,453.07 6
Cuentas por pagar	563,843.15 7
Provisiones	608,744.65 8
Retenciones	23,710.28 9
PASIVOS DE LARGO PLAZO	54,908,772.38
Cuentas por pagar asociadas	54,908,772.38
TOTAL PASIVOS	<u>56,270,828.80</u>
PATRIMONIO	23,666,227.22
Resultados de Ejercicios anteriores	22,331,989.23
Resultados del Ejercicio actual	1,334,237.99
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	<u>79,937,056.02</u>

COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DE HONDURAS
ESTADO DE RESULTADO A AL 31/MARZO/2016

INGRESOS	Notas
INGRESOS OPERATIVOS	22,013,390.94
Ingresos Administración	2,968,094.72
Ingresos Laboratorio	17,220,311.22
Ingresos Inspectoría	1,824,985.00
INGRESOS NO OPERATIVOS	549,346.51
Ingresos no operativos Administración	305,745.55
Ingresos no operativos Laboratorio	84,123.11
Ingresos de Ejercicios anteriores	159,477.85
INGRESOS FINANCIEROS	87,029.60
TOTAL INGRESOS	22,649,767.05
 COSTOS Y GASTOS	
COSTOS	
Costo de servicio de Análisis de Laboratorio	1,191,054.09
Costo por Servicios de Administración	250,491.25
Costos por servicios de inspectoría	126,374.00
TOTAL COSTOS	1,567,919.34
GASTOS DE OPERACIÓN	
Gastos Administrativos	19,747,609.72
Sueldos y beneficios a empleados	10,331,480.69
Servicios publicos	885,828.54
Afiliación a organizaciones	26,150.00
Mantenimiento	1,719,435.24
Suministros	234,462.18
Depreciaciones	1,028,452.20
Gastos operativos de Junta Directiva	134,811.13
Dietas/bonificaciones Junta Directiva	0.00
Actividades gremiales	416,519.33
Impuestos	347,715.31
Servicios recibidos	1,017,490.19
Gastos por demandas y cumplimiento Resolución 12, LI Asamblea General Ordinaria	3,389,197.98
Gastos Financieros	216,066.93
TOTAL GASTOS	21,315,529.06
 UTILIDAD DEL EJERCICIO	<hr/> 1,334,237.99

COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DE HONDURAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2016

1 Caja y Bancos

Refleja los valores que integran la disponibilidad con que cuenta la entidad, al 31 de marzo de 2016 y se integra de la siguiente manera:

Institución bancaria

Caja Fondo de Cambio CQFH	-
Caja chica administración CQFH	-
Caja chica Sede San Pedro Sula	-
Caja chica LEF	-
Caja chica para combustible	-
Cta CH 11-401-005103-8 Banco Occidente	1,841,105.31
Cta CH 1-10026200-3 Bancatlan	725,282.48
Cta CH 01-300-001024-5 Banpaís	148,859.68
Cta Ahorro 22-412-108247-4 Banco Occidente	1,247,338.52
Cta CH 12-401-012862-3 Banco Occidente dólares	1,941,013.28
Cuenta de ahorros CitiBank	
Cuenta de cheques HSBC LEF-CQFH	
Cuenta de cheques BAMER	
Total	5,903,599.27

2 Cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2016 la entidad tiene cuentas por cobrar integradas de la siguiente manera:

Deudor

Interfinsa	-
Fondo de Auxilio Mutuo	2,736,048.36
Otras cuentas por cobrar	1,096.87
Cuentas por cobrar por cheques devueltos	145,884.16
Alquiler por cobrar sede de San Pedro Sula	61,500.00
Soluciones Gerenciales	147,195.51
Cuentas por cobrar empleados	201,903.92
Total	3,293,628.82

3 Inventarios

Valor conformado por las existencias de materiales y suministros así como reactivos para desarrollar las actividades del laboratorio.

Deudor

Inventario de reactivos	1,538,715.17
Inventario de consumibles de equipos	694,205.68
Inventario de estándares	111,103.55
Inventario de insumos clínicos LEF	39,349.85
Inventario de cristalería	684,519.27
Inventario de papelería y suministros de oficina	179,895.55
Inventario de materiales de aseo	18,793.65
	3,266,582.72

4 Activos no corrientes

El saldo de esta cuenta está conformado por los activos fijos que son propiedad de la entidad, y su detalle al 31 de marzo es como se manifiesta a continuación:

Tipo de activo

COSTO DE LOS ACTIVOS

Edificios:

Amarateca	16,474,717.36
LEF	13,339,805.08
Anexo Funeraria	1,781,542.02
Administración	13,323,285.00
Sede San Pedro Sula	5,840,602.88
Total Edificios	50,759,952.34

Terrenos

Terreno Amarateca	2,420,285.40
Terreno Choluteca	2,700,000.00
Terreno LEF	3,260,068.00
Terreno Funeraria	1,494,148.00
Terreno Administración CQHF	4,209,420.00
Terreno Sede San Pedro Sula	5,190,240.00
Total Terrenos	19,274,161.40

Mobiliario y equipo	
Mobiliario y equipo administración	3,790,680.74
Mobiliario y equipo LEF	12,269,873.96
Total Mobiliario y equipo	16,060,554.70
 Vehículos	
Vehículos	207,204.37
 <i>Software</i>	
<i>Software</i>	999,153.11
 TOTAL ACTIVOS FIJOS	87,301,025.92
 DEPRECIACIONES	
Mobiliario y equipo	6,988,935.05
<i>Software</i>	146,979.95
Edificios	12,691,865.71
Total depreciaciones	19,827,780.71
 Total Neto Activos Fijos	67,473,245.21

5 Acreedores comerciales

Saldo conformado por valores adeudados a instituciones que nos brindan suministros mediante ordenes de compra.

Acreedor

Analítica Hondureña S.A.	40,734.20
Otros acreedores	53,571.07
Total	94,305.27

6 Obligaciones patronales

Saldo conformado por valores que se adeudan a instituciones gubernamentales por obligaciones para con los empleados.

Institución

RAP	20,008.59
IHSS	51,444.48
Total	71,453.07

7 Cuentas por pagar

Saldo conformado por valores adeudados a instituciones que nos brindan suministros mediante órdenes de compra.

Acreedor

Notas de crédito	46,670.84
Otros acreedores	114.73
valores por aplicar	1,169.80
Anticipos clientes LEF-CQFH	515,887.78
Total	563,843.15

8 Provisiones

Valor por pagar de beneficios colaterales a los empleados.

Acreedor

Aguinaldo	155,692.21
Décimo cuarto mes	453,052.44
Total	608,744.65

9 Retenciones

Valores de las retenciones efectuadas a empleados y proveedores por impuestos en cumplimiento de decretos legislativos.

Impuesto

Retención 12.5% por servicios recibidos	9,306.36
Retención en la fuente empleados	13,818.04
Retención 1% Anticipo de renta	585.88
Total	23,710.28

10 Ingresos de Administración

Son los valores recibidos por servicios prestados a los miembros colegiados de la institución

Tipo de ingreso

Ingresos por colegiación	1,369,788.11
Ingresos por colegiaturas ordinarias	1,277,606.61
Venta de sellos y carnets	16,930.00
Impartición de cursos	52,850.00
Emisión de solvencias y constancias	1,960.00
Venta de documentación oficial del Colegio	2,960.00
Alquiler sede SPS	246,000.00
Total	2,968,094.72

11 Ingresos de Laboratorio

Son los valores recibidos por servicios prestados exclusivamente por el Laboratorio.

Tipo de ingreso

Ingresos por Pre-registro	5,198,746.18
Ingresos por post-registro	7,251,956.74
Licitaciones	4,745,120.72
Ingresos por pronto análisis	24,487.58
Total	17,220,311.22

12 Ingresos Inspectoría

Son los valores recibidos por servicios prestados por este concepto.

Tipo de ingreso

Ingresos por licencias de regencia	553,110.00
Ingresos por inspecciones	268,600.00
Ingresos por aperturas	683,500.00
Cambio de propietario	111,500.00
Emisión de constancias	98,050.00
Otros ingresos de inspectoría	110,225.00
Total	1,824,985.00

13 Ingresos no operativos administrativos

Son los valores recibidos por servicios prestados por este concepto.

Tipo de ingreso

Fotocopias y papelería	5,259.00
Sobrantes de caja	486.55
Cuota administrativa cobrada al FAM	300,000.00
Total	305,745.55

14 Ingresos no operativos de laboratorio

Son los valores recibidos por servicios prestados por este concepto.

Tipo de ingreso

Venta de agua destilada	210.00
Venta de Estándar	9,733.49
Análisis particular	53,529.39
Otros ingresos	20,650.23
Total	84,123.11

15 Ingresos de Ejercicios anteriores

Son los valores de ejercicios contables clausurados y registrados en el presente.

Tipo de ingreso

Ingresos de Ejercicios anteriores	159,477.85
Total	159,477.85

16 Ingresos Financieros

Son los valores obtenidos como resultado de transacciones de tipo financiero.

Tipo de ingreso

Intereses recibidos	5,760.26
Diferencial cambiario	81,269.34
Total	87,029.60

17 Costo Análisis de Laboratorio

Son los gastos incurridos en el ejercicio de esta actividad.

Tipo de ingreso

Consumo de reactivos	837,933.60
Consumo de cristalería	225,300.57
Consumo de insumos clínicos	37,657.43
Insumos para destilar agua	2,725.43
Viáticos para actividades de muestreo	87,437.06
Total	1,191,054.09

18 Costos Administrativos

Son gastos relacionados con servicios al colegiado.

Tipo de gasto

Carnets de colegiados	49,188.05
Sellos colegiados	84,540.00
Gastos de Juramentación	93,370.70
Pines y accesorios	23,392.50
Total gastos varios	250,491.25

19 Costo Inspectoría

Son los gastos incurridos en el ejercicio de esta actividad.

Tipo de ingreso

Viáticos para inspecciones	68,732.00
Preaviso inspectoría	57,642.00
Total	126,374.00

20 Beneficios a empleados

Son los gastos para cumplir con las obligaciones patronales.

Tipo de Gasto

COLEGIO	2,187,661.28
Salarios	1,520,058.19
Décimo cuarto mes	144,740.85
Aguinaldo	116,587.11
Vacaciones	26,084.34

Horas extras	192,443.00
Capacitaciones	5,000.00
Bono escolar	3,467.66
Bonificaciones y otros devengos	66,500.00
Cuota Patronal IHSS	79,838.73
Cuota Patronal RAP	7,737.06
INFOP	10,142.29
Celebraciones y atenciones empleados	15,062.05
LABORATORIO	6,463,563.09
Salarios LEF	5,118,286.98
Décimo cuarto LEF	433,631.29
Aguinaldo LEF	429,278.26
Vacaciones LEF	5,900.89
Horas extras LEF	137,898.36
Cuota patronal IHSS LEF	208,330.07
Cuota patronal RAP LEF	31,865.07
Viáticos empleados LEF	43,856.00
Bono escolar	12,136.81
Bonificaciones y otros devengos LEF	5,000.00
INFOP LEF	37,379.36
INSPECTORÍA	1,663,256.39
Salarios	1,153,496.63
Décimo cuarto mes	106,465.84
Aguinaldo	108,259.31
Vacaciones inspectores	38,432.17
Horas extras inspectores	407.62
Cesantía inspectores	151,310.25
Capacitaciones inspectores	2,876.00
Bono escolar	1,733.83
Bonificaciones y otros devengos	44,500.00
Cuota patronal IHSS	41,185.49
Cuota patronal RAP	8,349.55
INFOP Inspector	6,239.70
Salarios sede sps	16,999.93
Total General Beneficios	10,331,480.69

21 Servicios públicos

Son las erogaciones por los conceptos descritos.

Tipo de gasto

COLEGIO	147,623.41
Energía eléctrica	84,371.85
Aqua potable	5,296.52
Telefonía fija	26,918.34
Servicio de internet	31,036.70
Suscripción de periódicos	3,450.00
LEF	604,566.03
Energía eléctrica	572,056.88
Aqua potable	8,562.99
Telefonía fija	10,466.98
Servicio de Internet	13,479.18
Inspectoría	95,631.92
Energía eléctrica	56,241.65
Aqua potable	2,858.49
Telefonía fija	23,288.22
Servicio de Internet	13,243.56
SEDE SAN PEDRO SULA	38,007.18
Energía eléctrica	15,004.17
suscripción de periódicos	3,450.00
Telefonía fija	9,293.31
Servicio de Internet	10,259.70
Total General servicios	885,828.54

22 Afiliación a organizaciones

Son las erogaciones para cumplir con compromisos de este tipo.

Tipo de afiliación

Afiliación FECOPRUH	26,150.00
Total gastos de afiliación	26,150.00

23 Mantenimiento

Son las erogaciones por los conceptos descritos.

Tipo de gasto

COLEGIO	713,862.43
Mantenimiento de edificios e instalaciones	563,461.54
Mantenimiento de equipos de informática y redes	39,301.50
Mantenimiento de vehículos	23,988.39
Mantenimiento de mobiliario de admón	36,795.50
Mantenimiento de equipos y sistema de A/C	50,315.50
LEF	966,459.89
Mantenimiento de edificios e instalaciones LEF	65,355.81
Mantenimiento y calibración de equipos LEF	859,211.04
Mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo LEF	9,452.00
Mantenimiento de equipos de informática LEF	32,441.04
INSPECTORÍA	39,112.92
Mantenimiento edificio e instalaciones Inspectoría	10,642.84
Mantenimiento Equipo y redes Inspectoría	28,125.08
Mantenimiento Equipo y redes sede SPS	345.00
Total General mantenimiento	1,719,435.24

24 Suministros

Son las erogaciones por los conceptos descritos.

Tipo de Gasto

COLEGIO	125,756.49
Consumo de papelería y útiles de oficina	52,478.09
Consumo de combustibles	32,682.10
Consumo de materiales de aseo	29,069.60
Consumo de materiales para decoraciones	972.00
Insumos de cocina	10,554.70
LEF	95,248.46
Consumo de papelería y útiles de oficina LEF	78,644.83
Consumo de materiales de aseo LEF	16,603.63
INSPECTORÍA	5,160.59

Consumo de papelería y útiles de oficina	5,160.59
SEDE SAN PEDRO SULA	8,296.64
Consumo papel y útiles SPS	1,745.38
Consumo de combustibles SPS	6,300.00
Consumo materiales de aseo SPS	251.26
Total general suministros	234,462.18

25 Junta Directiva

Son las erogaciones por gastos de la Junta Directiva.

Tipo de gasto

Alimentación en sesiones y reuniones	57,936.88
Viáticos miembros de Junta Directiva	7,000.00
Transporte local miembros de Junta Directiva	60,576.00
Otros gastos miembros de Junta directiva	9,298.25
Total Gastos operativos Junta Directiva	134,811.13

26 Actividades gremiales

Son las erogaciones por la celebración de eventos magnos

Tipo de gasto

Asambleas	87,354.70
Celebraciones gremiales	153,319.42
Otras reuniones y eventos	126,170.21
Elaboración de memorias y otros para asambleas	49,675.00
Total General gastos	416,519.33

27 Impuestos

Son las erogaciones por pago de tributos e imposiciones.

Tipo de impuesto

Impuestos sobre la renta	178.73
Impuestos municipales	106,459.83
Impuesto sobre ventas	175,137.29
Matrícula vehículos	11,120.00
Impuesto aduanales	4,762.80
Tasa de seguridad	50,056.66
Total General impuestos	347,715.31

28 Servicios recibidos

Son las erogaciones por contrataciones *outsourcing* que se realizan.

Tipo de Gasto

Administración	825,581.89
Servicios contables	78,000.00
Servicios legales	475,273.93
Servicios de desaduanaje	10,589.75
Servicios de mensajería	25,337.79
Servicios de vigilancia SPS	19,408.00
Servicios de informática	10,600.27
Servicios de publicidad	71,369.00
Servicios de transporte y estacionamiento	4,321.00
Otros servicios externos	35,356.87
Servicio de consultoría	74,939.28
Servicios de impresión y fotocopiado	8,586.00
Servicios de jardinería	11,800.00
LEF	182,685.30
Servicios de Análisis Externos	18,500.00
Otros servicios externos LEF	164,185.30
San Pedro Sula	9,223.00
Transporte y estacionamiento SPS	115.00
Servicio limpieza externa SPS	7,580.00
Otros servicios externos SPS	1,528.00
Total General Servicios	1,017,490.19

29 Gastos por demandas y cumplimiento Resolución 12, LI Asamblea General

Tipo de gasto

Gastos por salarios en demandas	2,093,887.76
Faltantes de caja	1.17
Ajustes normalización saldos LEF	836,001.86
Otros gastos SPS	628.80
Ajustes normalización saldos administrativos	458,678.39
Total gastos varios	3,389,197.98

30 Gastos Financieros

Son gastos diversos en que se incurre para el funcionamiento.

Tipo de gasto

Gastos por diferencial cambiario	35,783.07
Comisión Punto de Ventas (POS)	8,540.26
Gastos bancarios	7,344.23
Seguros LEF	111,398.86
Gastos por seguros	51,988.51
Comisión por pago de planillas	1,012.00
Total gastos varios	216,066.93

4. Fiscalía

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, capítulo iv, art. 17, inciso c) y en función de las actuaciones del cargo de Fiscal de la Junta Directiva, enunciados en el capítulo v, art. 25, se presenta un recuento de las principales actividades realizadas:

1. Asistencia a asambleas generales ordinarias y extraordinarias, reuniones y sesiones de Junta Directiva.
2. Seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas por Junta Directiva.
3. Firma de contratos de diversa índole en representación legal del CQFH, previa autorización de la Junta Directiva.
4. Participación en reuniones de trabajo con diferentes entidades públicas y privadas, para tratar asuntos de interés para nuestro Colegio.
5. Revisión de documentación de pagos contractuales del colegio.
6. Revisión y firma de la planilla de empleados, cheques y viáticos solicitados por parte de la Inspectoría General.
7. Revisión de arqueos e informes del departamento de contabilidad, junto con los demás miembros de Junta Directiva.

- 8.** Control permanente de gastos, bienes del Colegio, y aplicación de medidas correctivas en el caso de detectarse irregularidades.
- 9.** Comparecencias en representación del Colegio en audiencias y citaciones, administrativas, laborales y penales, en los diferentes juzgados de la Capital.
- 10.** Seguimiento de la instalación de rótulo en propiedad del Colegio en el departamento de Choluteca, para el respaldo de dicho patrimonio.
- 11.** Participación en cursos de inducción y actos de juramentación para nuevos profesionales farmacéuticos.
- 12.** Reuniones periódicas con jefes de Departamento del CQFH.
- 13.** Seguimiento de la implementación del nuevo sistema contable del colegio.
- 14.** Reuniones con representantes de instituciones bancarias, gubernamentales, no gubernamentales, Open System y Asociación de Química y Farmacia para tratar temas que involucran al CQFH.
- 15.** Asistencia en representación del colegio por invitación:
 - a) V Simposium Centroamericano de Farmacéuticos del Hospital - Importancia del Farmacéutico Hospitalario en el Uso Seguro de los Medicamentos.
 - b) Presentación del Plan de la Presidencia de la República.

Asuntos judiciales pendientes

1.- Expediente 2380-12-J-9. Requerimiento fiscal interpuesto por el Ministerio Público ante el Juzgado de Letras Penal de Francisco Morazán, contra la Dra. Débora Lavinia Carías Carías y contra el Dr. Jorge Godofredo Cruz Gómez, por suponerlos responsables del delito de fraude por apropiación indebida, en perjuicio del CQFH.

Actualmente a la presente causa se le identifica con el no. 14-31-2014 del tribunal de sentencia de esta ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

Este proceso sigue ventilándose ante el Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, Francisco Morazán. En el caso de la Dra. Débora Lavinia Carías Carías, las partes involucradas evaluaron ante la Sala Cuarta del Tribunal de Sentencia la Audiencia para la Proposición de Prueba, en la cual se declaró procedente toda la prueba propuesta, y se señaló audiencia de Juicio Oral y Público para las fechas 25, 26 y 27 de junio del presente año 2016.

2.- Exp. 0826-12-J5. Demanda civil por daño moral promovida por la doctora Débora Lavinia Carías Carías, ante el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán, contra el CQFH, por la cantidad de tres millones de lempiras.

En este caso se sigue afrontado el Juicio Oral y Público.

3.- Exp. DL 0483-13-J5. Demanda laboral interpuesta por la Dra. Nilda Suyapa Barahona contra el CQFH.

En relación con esta demanda, finiquitada en el periodo anterior, se efectuaron dos pagos en calidad de costas procesales (honorarios del abogado demandante). El primero de los pagos se efectúo en junio de 2015, por la cantidad de L 195,258.54 que correspondía a los honorarios causados en la primera instancia. Y, como última diligencia, se tuvo que contestar un incidente de tasación de costas procesales, promovido por el abogado Pablo Emilio Reyes Theodore, representante procesal de la demandada, cuya cédula de citación data de 13 de agosto de 2015, incidente que fue contestado no oponiéndose al mismo, en virtud de que para esa fecha la sentencia proferida por la Corte de Apelaciones del Trabajo, que había ordenado dicho pago, ya se encontraba firme y la cantidad tasada por el abogado Reyes Theodore estaba correcta, misma que asciende a la cantidad de L 98,629.26, y que fue pagada en octubre de 2015, aclarándose que este pago correspondió a los honorarios causados en la segunda instancia.

4.- EXP. 01087/2014-CV. Seguimiento INTERFINSA.

Por esta causa se recibieron de INTERFINSA los primeros L 111,350.00 correspondientes a los pagarés a nombre del Fondo de Jubilación del CQFH, restando un saldo a pagar.

5.- Seguimiento de la denuncia interpuesta por el CQFH en la Fiscalía, por el extravío de documentación y de un data show.

La denuncia en referencia fue extraviada por la DGIC, pero se dio seguimiento a la misma para su reactivación por parte de la Fiscalía.

6.- Demanda laboral por despido indirecto promovida por el Dr. Raúl Antonio Leitzelar Vidaurreta, ex administrador ejecutivo CQFH, contra la institución, ante el Juzgado de Letras del Trabajo del departamento de Francisco Morazán, en fecha 26 de septiembre de 2013.

El abogado René Velásquez, apoderado de la institución en la referida causa laboral, presentó ante el Consejo Nacional Anticorrupción denuncia contra los Magistrados de la Corte de Apelaciones del Trabajo y la Juez del Juzgado de Letras de esta ciudad de Tegucigalpa,

por haber proferido sentencias condenatorias contra el Colegio a pesar de existir amplia jurisprudencia en este tipo de causas laborales, la cual no fue aceptada aduciendo que, por un acuerdo, este tipo de casos referentes a denuncias contra jueces y magistrados se ventila en la Corte Suprema de Justicia, posteriormente se concretó una negociación con los abogados del demandante y el CQFH, cancelándosele al demandante en un periodo de seis meses la cantidad de L 1,800,000.00, que corresponde a prestaciones laborales y sueldos caídos. Producto de dicha negociación, el Colegio gestionó una reducción de L 500,000 del monto a pagar.

7.- Exp. 02791-2013-CPCO-J2. Demanda ordinaria civil por daños y perjuicios económicos, promovida por el CQFH, ante el Juzgado de Letras Civil de Tegucigalpa, Francisco Morazán, contra el ex administrador ejecutivo del Colegio Dr. Raúl Antonio Leitzelar Vidaurreta.

A la fecha, esta causa se encuentra finiquitada ya que en el proceso de negociación del punto que antecede, el demandante solicitó el retiro de la demanda.

8.-Demanda ante lo Contencioso Administrativo promovida por la sociedad mercantil denominada Super Farmacia Siman, S.A., contra el Estado de Honduras a través del Colegio Químico Farmacéuticos de Honduras. La señalada demanda se fundamenta en una denegatoria de la constancia de ubicación por apertura de la demandante, expediente 068-2013.

Esta y otras causas relacionadas con la distancia que anteriormente debía existir entre los establecimientos farmacéuticos están totalmente finiquitadas, sin resultados económicos adversos para la Institución, incluyendo la denuncia promovida por la sociedad mercantil denominada Farmacias del Ahorro contra el CQFH, ante la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, misma que fue contestada por la Asesoría Legal del CQFH, en fecha 03 de junio de 2015, obteniéndose resolución favorable para la institución en fecha 06 de agosto de 2015.

En la referida resolución la **Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia**, resolvió:

PRIMERO: Ordenar el restablecimiento del ejercicio de libre competencia en el mercado farmacéutico, a efecto de que tanto oferentes como demandantes puedan comercializar, en completa libertad, los productos farmacéuticos mediante el establecimiento de farmacias o cadenas farmacéuticas en cualquier punto geográfico de las zonas urbanas o rurales del país; así como que los consumidores tengan la posibilidad de elegir las mejores opciones de precios, calidad y servicio.

SEGUNDO: El restablecimiento del ejercicio de libre competencia dictado en el resolutivo primero, incluye el **cese definitivo de la aplicación de medidas regulatorias sobre la ubicación y distancia de cincuenta (50) metros entre una farmacia y otra.**

TERCERO: A los efectos de corregir en forma definitiva la cuestionada restricción a la libre competencia, derivada sobre regulaciones sobre la ubicación y distancia entre una farmacia y otra, **SE IMPONE** la obligación de hacer, la cual consiste en que el CQFH, dentro del plazo de doce (12) meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, deberá realizar todas las acciones necesarias y suficientes, entre otras, la de adoptar en asamblea del Colegio decisiones por las que se deroguen aquellas regulaciones o disposiciones internas relacionadas con la cuestionada restricción a la libre competencia (por ejemplo guías para medir distancias entre locales para farmacias y puestos de venta de medicinas).

CUARTO: La entrega de un informe de las acciones ordenadas por esta Comisión a los seis meses y otro a los doce meses.

QUINTO: Ordenar al Colegio publicar en dos diarios de mayor circulación en el país, y a su costo, la presente resolución definitiva de conformidad con el artículo 50, numeral 10 de la Ley.

9.- Denuncia por los delitos de estafa y fraude por apropiación indebida promovida por la institución contra el Ex–Asesor Contable CQFH. Lic. Ángel Gabriel Ordóñez

Esta denuncia fue presentada ante la Fiscalía de Delitos Financieros del Ministerio Público de esta ciudad de Tegucigalpa, y se encuentra en estado de investigación por parte de esta Fiscalía, se evacúo toda la prueba documental y lo que resta es evacuar la prueba testifical que está en proceso.

10.- Autorización del nuevo reglamento interno de trabajo del CQFH

Actualmente se encuentra totalmente revisado el proyecto del nuevo Reglamento Interno de Trabajo, el cual será puesto a la aprobación de los representantes de los empleados del Colegio; y, una vez obtenida su aprobación, se procederá a la firma de las actas para ser remitido a la Secretaría del Trabajo para su correspondiente autorización.

Otras acciones

1.- Dictámenes legales administrativos internos:

- Dictamen Amparo Dra. Margarita Valladares Castillo, 21 de mayo de 2015
- Dictamen Farmacia PHARMASTER S.A., 28 de mayo de 2015
- Dictamen Exoneración pago por apertura de Farmacia, 03 de julio de 2015
- Dictamen Servicios Médicos Quirúrgicos S.A de C.V., 07 de julio 2015
- Dictamen Farmacia FARMA Clínica de la Comunidad No. 1, 07 de julio de 2015
- Dictamen Taichi, 08 de julio de 2015
- Dictamen Ana Orellana, Fondo de Auxilio Mutuo, 15 de julio de 2015
- Dictamen empleada de Aseo Maricela Flores S.A, 23 de julio de 2015
- Dictamen Fármacos Genéricos S.A. de C.V., 03 de septiembre de 2015
- Dictamen Organización Civil PRISMA, 04 de septiembre de 2015
- Dictamen Puesto de Ventas Toyos, 08 de septiembre de 2015
- Dictamen Farmacia San Juan afiliada a Regis, 11 de septiembre 2015
- Dictamen Farmacia Rino, 17 de septiembre de 2015
- Dictamen Drogería Farmagen S.A. de C.V, 12 de octubre de 2015
- Dictamen Farmacen S.A. de C.V, 12 de octubre de 2015
- Dictamen Eser S.A. - Comersa , 16 de noviembre de 2015
- Dictamen Contrato de Adhesión CQFH - Banco Atlántida, 17 de noviembre de 2015
- Dictamen Permisos de los empleados del CQFH, 17 de noviembre de 2015
- Dictamen sobre la solicitud de la Dra. Leyly X. Barahona , 24 de noviembre de 2015
- Dictamen Abogado José Teruel Perdomo, 25 de noviembre de 2015
- Dictamen Licencia Ambiental LEF otorgada por la SERNA, 02 de diciembre de 2015
- Dictamen Tribunal de Honor, agremiado Dr. Yury Mayes, 09 de diciembre de 2015
- Dictamen Abogado Mario Roberto Sabillón, 15 de diciembre de 2015
- Dictamen Farmacia Germania afiliada a Regis, 18 de enero de 2016
- Dictamen señor Marvin Edgardo Andino Fortín, 27 de enero de 2016
- Dictamen Hogar Farmacéutico 04 de febrero del 2016
- Dictamen Plan de Pagos empleados de la Secretaría de Salud, 16 de febrero de 2016
- Dictamen Dra. Ana Guillermina Castellanos, Reclamo Administrativo de Información Pública, 08 de marzo de 2016
- Dictamen Dr. Jesús Enamorado Suazo, 15 de marzo del 2016

2.- Participación en el curso de capacitación brindado por la empresa Asesoría y Capacitación, ASECAP, sobre el Código Procesal Laboral, verificada el 11 de marzo de 2016, de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

Este curso trató específicamente sobre las normas procesales que deben seguir los procesos de despido de los empleados que laboran para la empresa privada.

5. Principales resoluciones y actividades de la Junta Directiva

1. Seguimiento del plan de contención del gasto con el objetivo de seguir optimizando los recursos del CQFH.
2. Seguimiento de la implantación del *software* TRAVERSE para el Departamento de Contabilidad con la empresa Open System.
3. Adquisición de un nuevo equipo informático (servidor) para el adecuado funcionamiento del *software* TRAVERSE.
4. Instalación de una nueva red informática para optimizar el intercambio de información.
5. Remisión de denuncias a la División General del Marco Normativo de la Secretaría de Salud sobre el funcionamiento ilegal de establecimientos farmacéuticos y otros temas relacionados.
6. Reuniones de trabajo semanales con la finalidad de solventar situaciones de carácter administrativo, de coordinación y de dirección de los departamentos del Colegio. Véase información al respecto en, por ejemplo, los informes de Inspectoría y del LEF.
7. Contratación de un profesional químico farmacéutico para la sede del Colegio en San Pedro Sula.
8. Publicación de un comunicado oficial sobre el papel que desempeña el LEF-CQFH en el sistema de salud (anexo 1).
9. Aprobación y apoyo para la implementación de la consultoría de la Dra. Alzate, para la revisión y análisis de los procesos y procedimientos operativos que determinan el control de calidad de los medicamentos en el LEF-CQFH.
10. Aprobación y seguimiento a ejecución de una consultoría para el LEF-CQFH sobre el proceso de implementación de la norma ISO 17025: 2005, a cargo del Dr. Óscar Osorio de la empresa Servicios Integrales de Calidad y Metrología Aplicada (SICMA).
11. Publicación de un comunicado oficial sobre la resolución emitida por la Comisión de la Defensa y Promoción de la Competencia sobre las distancias entre farmacias (anexo 2).
12. Reuniones con los diferentes departamentos del CQFH, con el fin de mejorar el servicio que se brinda a los agremiados que visitan a diario las instalaciones para diversos trámites.

13. Participación del CQFH en diferentes comités:

- Comité de Aseguramiento de Medicamentos como veedor para el desarrollo del Programa de Atención Farmacéutica promovido por la Secretaría de Salud.
- Comité Técnico para la adquisición de la compra directa de medicamentos.
- Comisión Consultativa para la Mejora Regulatoria.

14. Remodelación de la sala de juntas del CQFH.

15. Aprobación de la reparación del techo del auditorio, baños y sala de espera (anexo 3).

16. Trámites ante el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SA-NAA) para la inscripción del pozo del CQFH en el sistema.

17. Programación de cursos, celebrados en Tegucigalpa, para profesionales farmacéuticos y estudiantes (Regencia de establecimientos farmacéuticos, Sistema de gestión de calidad en la industria alimentaria).



Cursos para profesionales farmacéuticos y estudiantes de la carrera química y farmacia.

18. Instalación de un sistema de vigilancia con cámaras de video para los edificios del CQFH.

19. Programación y celebración de la Asamblea Extraordinaria a solicitud de la Junta Administradora del FAM.

20. Programación y realización de la cena navideña para los agremiados.



Cena navideña 2015.

21. Seguimiento de la petición de reforma a los artículos 23 y 24 del Estatuto del Químico-Farmacéutico Empleado, referente a la base salarial, con los asesores del Presidente del Congreso Nacional.



Dras. Narda de Nazar y Zoila Ney con representantes del Congreso Nacional.

22. Gestiones con el departamento Legal y Administrativo para solventar irregularidades con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI): pagos de matrícula de vehículos, impuestos y desbloqueo del RTN.

- 23.** Aprobación de la celebración del día del farmacéutico en San Pedro Sula, el 4 de junio de 2016.
- 24.** Reunión en conjunto con la Junta Administradora del FAM y miembros de la Asociación de Química y Farmacia para tratar asuntos relacionados con el Hogar Químico.
- 25.** Gestiones de tipo administrativo para dar continuidad a las funciones diarias del CQFH.
- 26.** Seguimiento al fortalecimiento y crecimiento de la membresía del Colegio: solicitud de listados de profesionales Químico-Farmacéuticos a Gerentes de droguerías, laboratorios e instituciones públicas, con el objetivo de exhortar a los profesionales sobre el cumplimiento de las leyes y determinar si se encuentran colegiados y en pleno goce de sus derechos profesionales (anexo 4).
- 27.** Participación en el Proceso de Consulta Ampliada para la Elaboración del Dictamen del Nuevo Código Penal.

- 28.** Nombramiento de los doctores Francisco Gómez y Leonardo Sánchez en el cargo de presidente y secretario de la Junta Electoral periodo 2016-2017 respectivamente, en sesión ordinaria No. 19, Punto No. 12, celebrada el 28 de enero de 2015.

- 29.** En el marco de la celebración del Día del Farmacéutico, organización del XIV CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS, los días 05 y 06 de junio 2015 en las instalaciones del auditórium de nuestro Colegio. Se contó con la asistencia de colegas de diferentes partes del país, al igual que con el acompañamiento de estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia. Bajo el lema " Integrando conocimientos, farmacéuticos competitivos", se contó con la participación de OFIL, Laboratorio MENARINI, Laboratorio ANDIFAR, IFAL-Universidad de La Habana, UTSAN, SENASA, que desarrollaron conferencias sobre temas de actualidad e interés profesional, como ser:



Juramentación de Nombramiento de los doctores Francisco Gómez y Leonardo Sánchez en el cargo de presidente y secretario de la Junta Electoral periodo 2016-2017 respectivamente, en sesión ordinaria No. 19, Punto No. 12, celebrada el 28 de enero de 2015.



Expositor Dr. Antonio Colarte.



Entrega de reconocimiento a la expositora Dra. Susán López.



Entrega de reconocimiento al expositor Dr. Óscar Osorio.

- Desarrollo de bloqueador solar con base en aceite Higueria (*Ricinus communis*). Dr. Manuel Figueroa (Honduras)
- Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras. Dra. Susan López. (UTSAN, Honduras)
- Determinación de Clorhidrato de Ranitidina por HPLC en solución inyectable. Dr. Ernesto Benítez (Honduras)
- Nanotecnología en la Industria Farmacéutica. Dr. Antonio Iraizoz Collarte (Cuba)
- Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución de Insumos de Salud. Dr. Douglas Molina (Honduras)
- Productos Naturales Exitosos. Dra. Lucrecia Batre (Guatemala)
- Empleo de Polímeros naturales en la elaboración de medicamentos. Dr. Antonio Iraizoz (Cuba)
- Sistema de Gestión de Calidad en la Industria Farmacéutica. Dr. Óscar Osorio (Honduras)
- Tratado de Comercialización de Medicamentos en Centroamérica RTCA-11:03:42:07. Dra. Esmeralda Villagrán (Guatemala)
- Buenas Prácticas en Industrias Cárnica en Honduras. Dr. Wilfredo Galeas. SE-NASA (Honduras)
- CAV1.3 un nuevo blanco farmacológico para el tratamiento de la enfermedad de Parkinson. Dr. Dennis Cerrato (Honduras)
- Bioequivalencia y Biodisponibilidad, copias o genéricos. Dr. José Miguel Chaverri (Costa Rica)
- Determinación de trazas de metales pesados por HPLC-ICPMS. Dr. Nesth Hernández (Honduras)
- Tendencia de la Atención al Cliente. Lic. Jerson Figueroa Pinoth (Honduras)
- Farmacovigilancia como garantía hospitalaria en el uso de medicamentos. Dr. José Miguel Chaverri (Costa Rica)

30. Aprobación de una consultoría para una adecuada y oportuna difusión de los cambios impulsados en los últimos años, con el fin de sensibilizar a los profesionales del gremio sobre la importancia y necesidad de su involucramiento para el crecimiento de nuestro Colegio y los beneficios que se pueden derivar de ello.

II

Informe de la Inspectoría

Presentación

La Inspectoría General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47, inciso I del Reglamento de la Ley del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, presenta el informe de las actividades desarrolladas por el Departamento, durante el período abril 2015-marzo 2016.

Una de las funciones primordiales de la Inspectoría, en coordinación con la Secretaría de Salud, es la vigilancia y regulación de los establecimientos farmacéuticos, funciones que no se llevaron a la práctica. La Junta Directiva y la Inspectoría General estuvimos atentos, realizando gestiones ante la Secretaría de Salud para que lo establecido en el Código de Salud, en lo referente al trabajo de coordinación, se cumpliera. Sin embargo, no se encontró disposición por parte de dicho ente regulador.

Con el incremento de los nuevos colegiados, la demanda a optar a un cargo de regencia de establecimientos farmacéuticos ha aumentado, por lo que la Inspectoría ha trabajado con mayor ahínco, concientizando a estos nuevos colegas sobre sus derechos y también de sus obligaciones, para enaltecer la profesión.

La realización de monitoreo vía teléfono a solicitantes de trámites por parte de la Inspectoría ha sido de mucho apoyo a la Junta Directiva al momento de emitir la resolución del trámite, haciendo la observación que tal actividad no sustituye la vigilancia presencial, que por falta de recursos, no se ha realizado.

Animó a todos los colegas a nivel nacional a vigilar y contribuir al buen desempeño profesional, y en este caso en el campo de la regencia farmacéutica, para el progreso de nuestra profesión, pues como Doctores de las Ciencias Químicas y Farmacias jugamos un papel preponderante en el área de la salud en nuestro país.

Dra. Aracely Sevilla López
Inspectora General

1. Inspecciones y dictámenes

INSPECCIONES REALIZADAS A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

Mes	Por apertura	Por traslado	Por denuncia	Por monitoreo	Actualización de datos
Abril 2015	4	0	0	0	0
Mayo	13	7	0	4	0
Junio	9	5	0	6	0
Julio	13	5	0	8	0
Agosto	10	3	2	5	0
Septiembre	7	1	0	2	0
Octubre	4	4	0	2	1
Noviembre	14	3	0	6	0
Diciembre	3	0	0	0	0
Enero 2016	7	1	0	6	0
Febrero	3	0	0	10	0
Marzo	8	8	0	2	0
TOTAL	95	37	2	51	1

CANTIDAD DE TRÁMITES DICTAMINADOS

TRÁMITES DICTAMINADOS	CANTIDAD
Licencias de regencias	437
Renovación de licencias de regencias	283
Constancias de ubicación y distancia por apertura	122
Constancias de ubicación y distancia por traslado	43
Constancias por cambio de nombre de establecimientos	13
Constancias por cambio de propietario de establecimientos	25
TOTAL	923

ESTADÍSTICA MENSUAL DE DICTÁMENES

MES	FAVORABLES	DESFAVORABLES
Abril 2015	69	00
Mayo	86	00
Junio	157	01
Julio	58	01
Agosto	78	01
Septiembre	77	14
Octubre	54	04
Noviembre	68	04
Diciembre	34	00
Enero 2016	73	06
Febrero	99	04
Marzo	75	03
TOTAL	928	38

OBSERVACIÓN: Los 38 dictámenes desfavorables se deben al incumplimiento del artículo 79 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario, donde se establece que los regentes deben permanecer en el establecimiento farmacéutico a tiempo completo.

GRÁFICO COMPARATIVO SOBRE LA EMISIÓN DE DICTÁMENES DESFAVORABLES EMITIDOS EN LOS DOS ÚLTIMOS PERIODOS

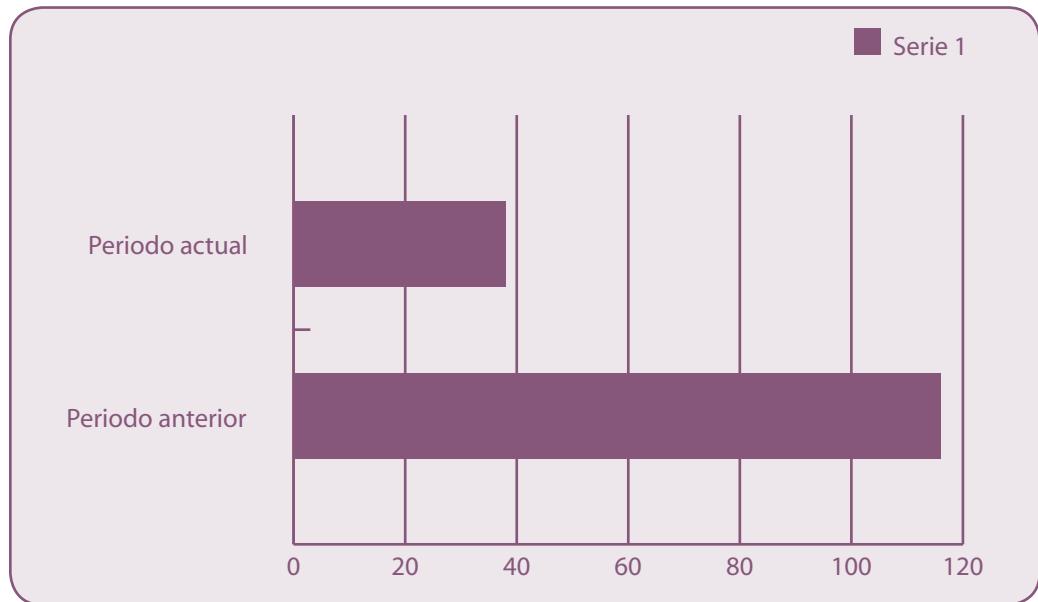


Gráfico de establecimientos farmacéuticos a nivel nacional

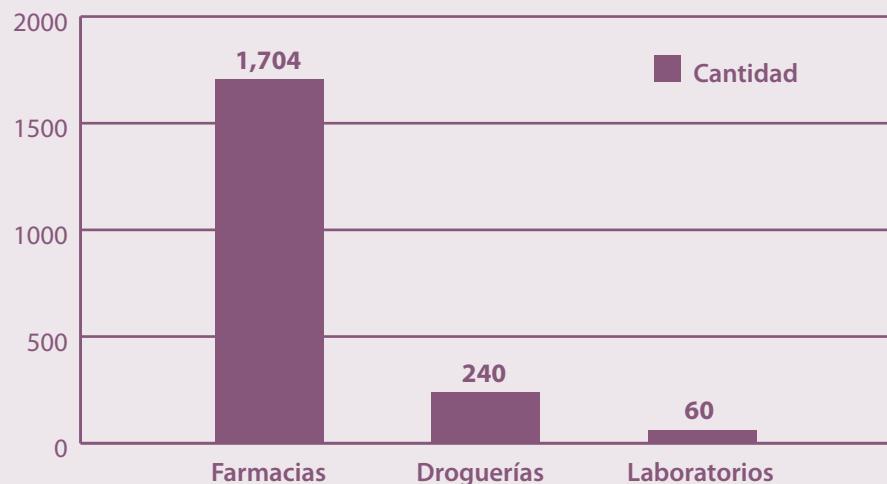
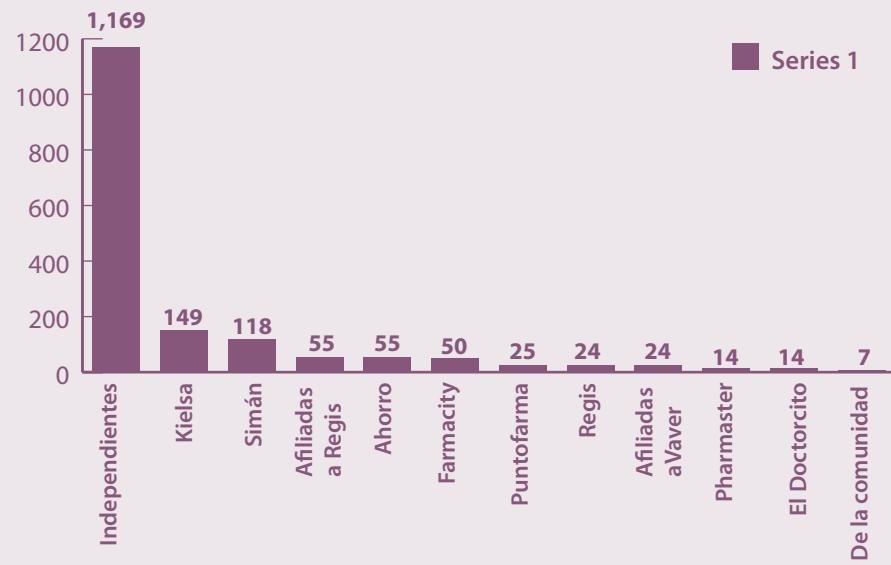
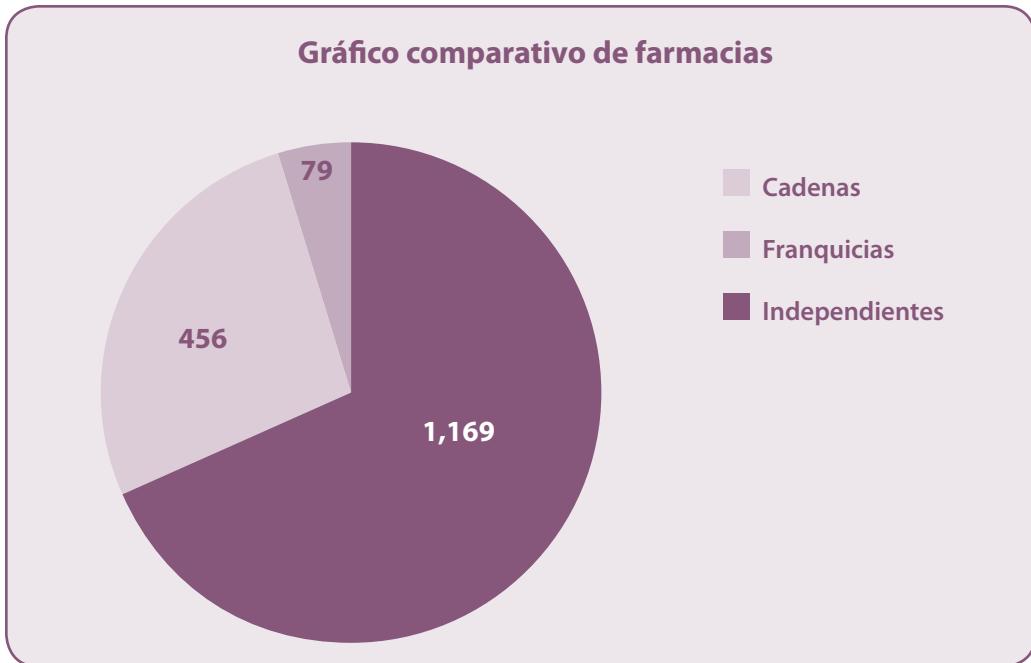


Gráfico de farmacias independientes cadenas y afiliadas





2. Charlas impartidas

1. Miembros del personal auxiliar de la Inspectoría General participaron como expositores en la charla impartida en noviembre del año pasado, a estudiantes de la carrera de las Ciencias Química y Farmacia con los siguientes temas:
 - Regencia de establecimientos farmacéuticos.
 - Fundamentos legales en la regencia farmacéutica.
 - Procedimientos en los trámites de regencia.
 - Problemáticas frecuentes en el desempeño de la regencia.
2. Participamos en el Taller de Inducción que se imparte a los nuevos colegiados previo a la juramentación, impartiendo charlas en tres ocasiones durante este período, en donde se les exponen diferentes temas relacionados a:
 - Las funciones de la Inspectoría.
 - El desempeño profesional en el campo de la regencia.
 - Leyes que regulan los establecimientos farmacéuticos.

3. Logros

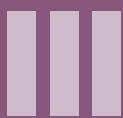
1. Como producto del trabajo de concientización y orientación a los profesionales y otros, se ha logrado mayor veracidad en la información proporcionada por los farmacéuticos, al momento de realizar sus trámite.
2. Ha disminuido el número de establecimientos farmacéuticos que trabaja con Licencias de regencias vencidas, desde que se impuso el pago de multa.
3. Ha incrementado el reporte de los farmacéuticos que notifican su finalización laboral a tiempo (de no hacerlo en el intervalo de un mes deben cancelar una multa).
4. Ha incrementado el número de farmacias que está incorporando un segundo o tercer regente de acuerdo al horario de funcionamiento de la misma.
5. Por la labor de concientización e investigación que realizamos como departamento a los nuevos colegiados, hemos logrado disminuir la cantidad de dictámenes desfavorables.
6. Se han agilizado los procedimientos de trámites de establecimientos farmacéuticos, desde que comenzamos a utilizar los nuevos formatos que elaboramos, beneficiando tanto a los usuarios como a la institución.
7. El Departamento de Inspectoría, aun careciendo de recurso humano, ha cumplido a tiempo con el trabajo prioritario.

AGRADECIMIENTO A LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES: que solícitamente nos han brindado su apoyo cuando lo hemos solicitado, realizando inspecciones de Ubicación por Apertura o Traslado, como ser en las ciudades de El Paraíso, La Esperanza, Danlí, Santa Bárbara, Juticalpa, entre otras.

4. Dificultades presentadas

1. Con la disminución de la vigencia de las Licencias de Regencias (1 año) y la imposición de multa por vencimiento de la misma, el ingreso de expedientes se ha incrementado y el recurso humano del Departamento ha disminuido.

2. Por la disminución del personal y aumento de expedientes que ingresan, para evitar retraso en la resolución de los trámites, se le ha dado mayor atención al trabajo de oficina que al trabajo de inspección de rutina.
3. No contar con un vehículo exclusivo para el Departamento de Inspectoría, atrasa la realización de las inspecciones, provocando incomodidad en los usuarios, especialmente cuando están rentando local, ya que ellos realizan el pago correspondiente de la misma.
4. Retraso en la asignación de gastos de inspección para inspectores de la zona Nor-Oeste (dos).
5. La falta de una secretaria,, desde junio de 2015, está afectando el buen desempeño del Departamento, al relegar actividades que son importantes para su buen desempeño.



Informe del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas

*Laboratorio oficial para el control de calidad
de los medicamentos de Honduras*

Presentación

La Dirección General del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, como parte del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras (LEF-CQFH), tiene el honor de presentar el informe de las actividades realizadas y consideradas de mayor relevancia durante el período de abril 2015 a marzo 2016.

La Dirección y el personal del LEF-CQFH hicieron su mayor esfuerzo y entrega para cumplir con la función indelegable, como Laboratorio Oficial, de realizar la verificación de la calidad de los medicamentos que cada día ingresan a análisis.

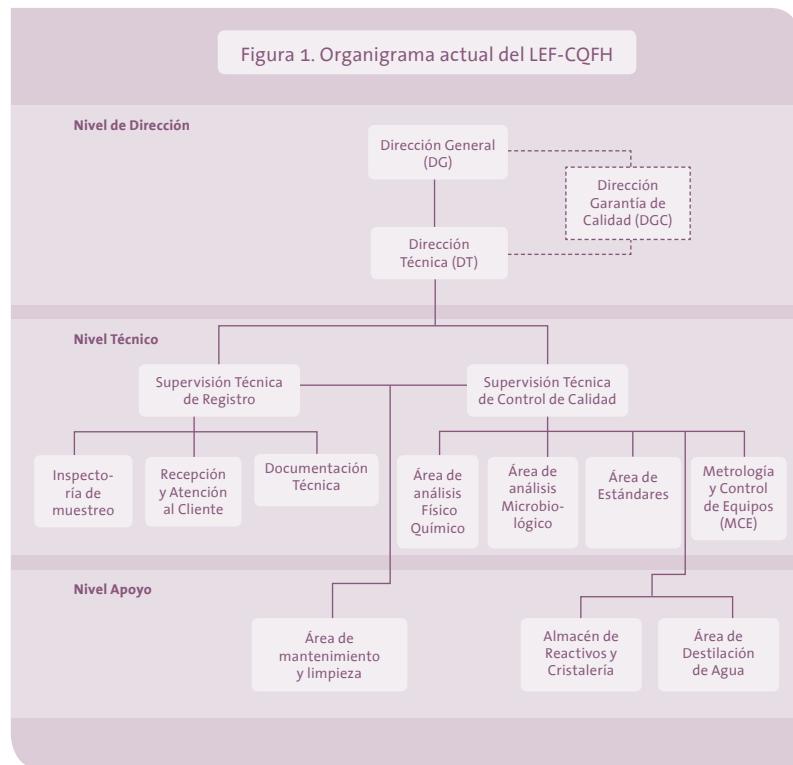
Esperamos que dicho esfuerzo se vea reflejado en este informe del período.

Finalmente, agradecemos sobremanera, el desinteresado apoyo de personas e instituciones que permitieron el normal desenvolvimiento de las actividades del LEF-CQFH.

Marta Liliana Rodríguez
Directora General

1. Organización y administración de las actividades del LEF-CQFH

Organigrama del LEF-CQFH



Personal del LEF-CQFH

Personal del LEF-CQFH que operó durante el período de abril 2015 a marzo 2016:

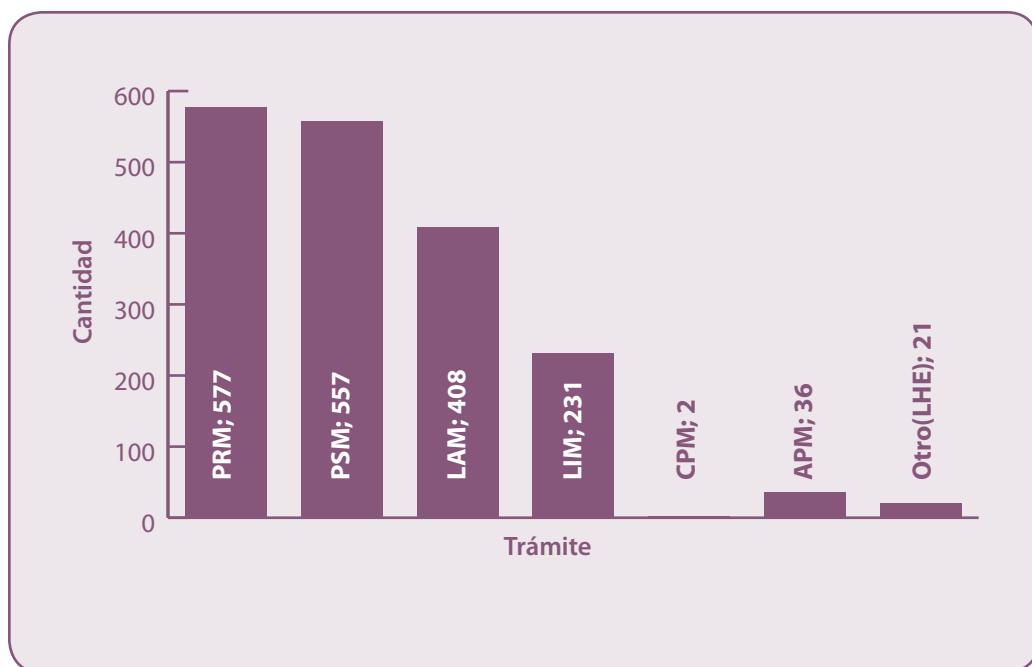
- Químico Farmacéuticos: Veinticuatro (24)
- Personal Administrativo y de Apoyo: Nueve (9)
- Pasantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la UNAH que realizaron su práctica profesional supervisada: Cuatro (4)

El LEF-CQFH cuenta actualmente con 31 empleados permanentes y 2 empleados temporales.

2. Ingreso de productos para análisis durante el período

Productos farmacéuticos ingresados

Trámite	Código interno	Total
Pre registro / registro	PRM	577
Post registro / renovación	PSM	557
Licitación ANIM	LAM	408
Licitación IHSS	LIM	231
Colaboración	CPM	2
Análisis particular	APM	36
Otros (licitación HEU)	LHE	21
Total		1,832



A continuación se representa la diferencia entre las solicitudes de análisis y los productos recibidos en ventanilla del LEF, esto nos permitirá conocer las solicitudes sin ingreso del período:

$$\begin{array}{l} \text{Solicitudes de análisis* - productos recibidos} \\ \hline = \text{Solicitudes sin ingreso}^{**} \end{array} \rightarrow \begin{array}{r} 2,230 - 1,832 \\ = 398 \end{array}$$

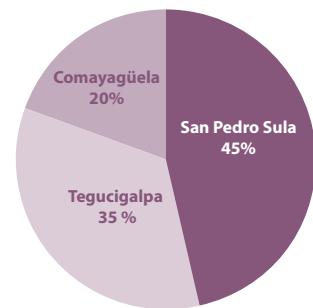
*Documento solicitando el análisis del producto puede ser orden de análisis, oficio de solicitud o nota de la dependencia que lo requiere.

** Las solicitudes de análisis sin ingreso, se refiere a que para 398 solicitudes, el interesado o representante no presentó la información técnica y muestras necesarias para el análisis de verificación de la calidad y así dar continuidad al proceso de análisis correspondiente.

Actividades de muestreo para renovación de registro sanitario

Durante el período de abril 2015 a marzo 2016 se visitó un total de 46 establecimientos, tomando un total de 625 muestras de productos de renovación de registro sanitario según programación elaborada por la DGRS, con apoyo logístico del LEF-CQFH.

Muestreos por zona:	
Zona de muestreo	Cantidad de productos
Tegucigalpa	217
Comayagüela	123
San Pedro Sula*	285
TOTAL	625



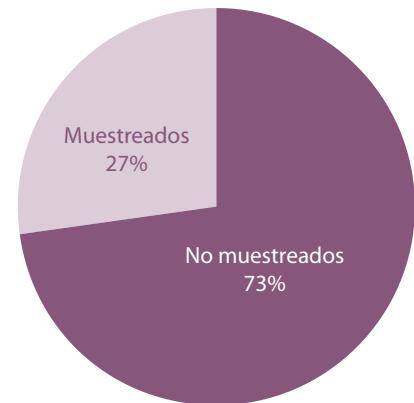
*Giras de muestreo en otras ciudades del país:

#	Fechas:	Gira en:	No. de establecimientos visitados	Cantidad de productos muestreados
1	18-22/05/2015	San Pedro Sula	3	38
2	23-26/06/2015	San Pedro Sula	2	51
3	01-04/09/2015	San Pedro Sula	2	59
4	20-23/10/2015	San Pedro Sula	3	32
5	02-03/12/2015	San Pedro Sula	1	38
6	28-31/03/2016	San Pedro Sula	3	67
		TOTAL	14	285

Programación del muestreo

Descripción	Cantidad de productos
Total productos programados, muestreados*	625
Total productos programados, no muestreados	1,721
Total productos programados	2,346

*Fueron entregados en la recepción del LEF-CQFH.



Razones por las cuales no fue posible muestrear todos los productos programados

Descripción	Total
No haber existencia del producto	1,092
Productos con pronto vencimiento	142
Poca cantidad de muestras del producto	130
Productos exclusivos para licitación	100
Productos que ya no se comercializan	151
Diferente fabricante	34
Refrigerados (San Pedro Sula)	30
Diferente procedencia	22
Productos que no han sido importados	12
Pedidos especiales	4
Productos con diferente registro sanitario	3
Error en No. de Registro/MSP	1
Total	1,721



Muestreo de productos de licitación por entrega directa en los hospitales

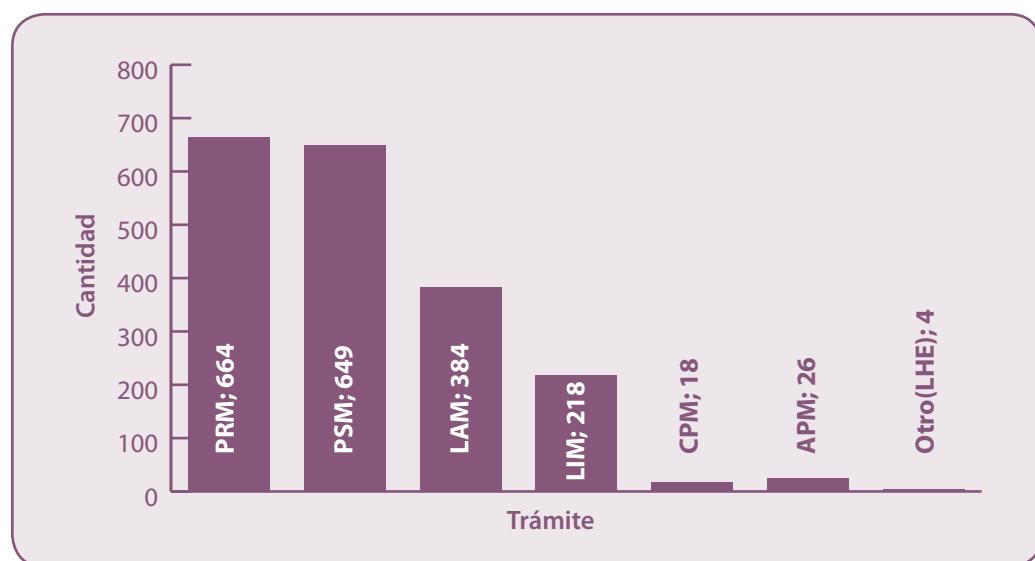
A partir de febrero de 2016, se ha muestreado en los hospitales cada vez que realizan entregas directas de los productos.

Descripción	Cantidad de productos muestreados
Hospital San Felipe (Tegucigalpa)	12
Hospital María (Tegucigalpa)	6
Hospital Mario Catarino Rivas (San Pedro Sula)	3
Total	21

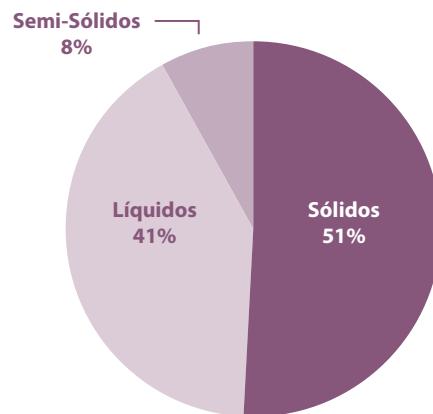
Productos analizados y pruebas realizadas

Durante el período se realizó el control de calidad de 1,963 productos farmacéuticos, 2,540 principios activos y 11,784 pruebas analíticas, descritas a continuación:

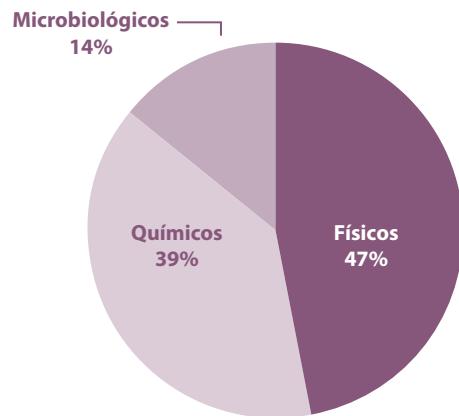
Productos por tipo de trámite		Total
1	Pre Registro o Registro Nuevo (PRM)	664
2	Post Registro o Renovación de Registro Sanitario (PSM)	649
3	Licitación del Almacén Central Secretaría de Salud (LAM)	384
4	Licitación del Almacén Central del Instituto Hondureño de Seguridad Social (LIM)	218
5	Colaboraciones (CPM)	18
6	Análisis Particulares (APM)	26
7	Otros (LHE)	4
Total		1,963



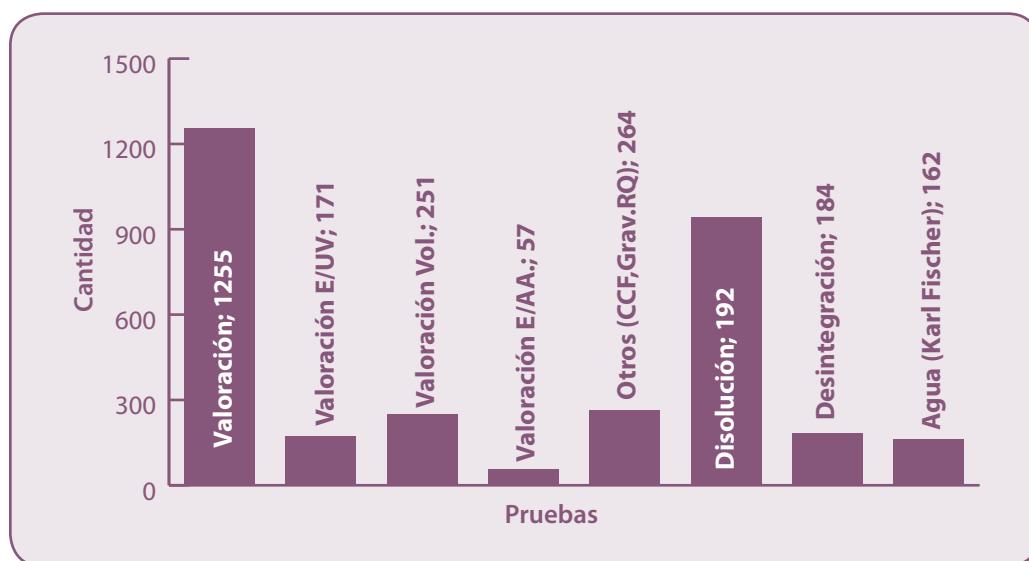
Productos por forma farmacéutica		Total
1	Sólidos	992
2	Semi-Sólidos	167
3	Líquidos	804
Total		1,963



Tipo de análisis	Total
1 Análisis Químicos	4,574
2 Análisis Físicos	5,500
3 Análisis Microbiológicos	1,710
Total	11,784

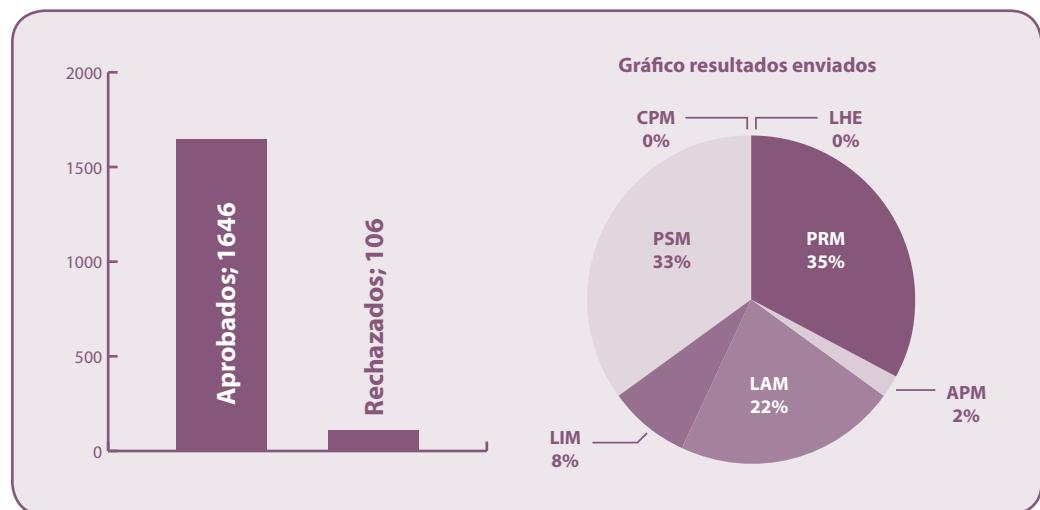


Técnicas aplicadas	Total
1 Valoración de Principio Activo por Cromatografía HPLC-UV	1,255
2 Valoración de Principio Activo por Espectrofotometría UV-Visible (E/UV)	171
3 Valoración de Principio Activo por Volumetría	251
4 Valoración de Principio Activo por Espectrofotometría Absorción Atómica (E/AA)	57
5 Otros (CCF, Gravimetría, Reacción Q.)	264
6 Pruebas de Disolución	942
7 Pruebas de Desintegración	184
8 Pruebas de Agua (Karl Fischer)	162
Total	3,297



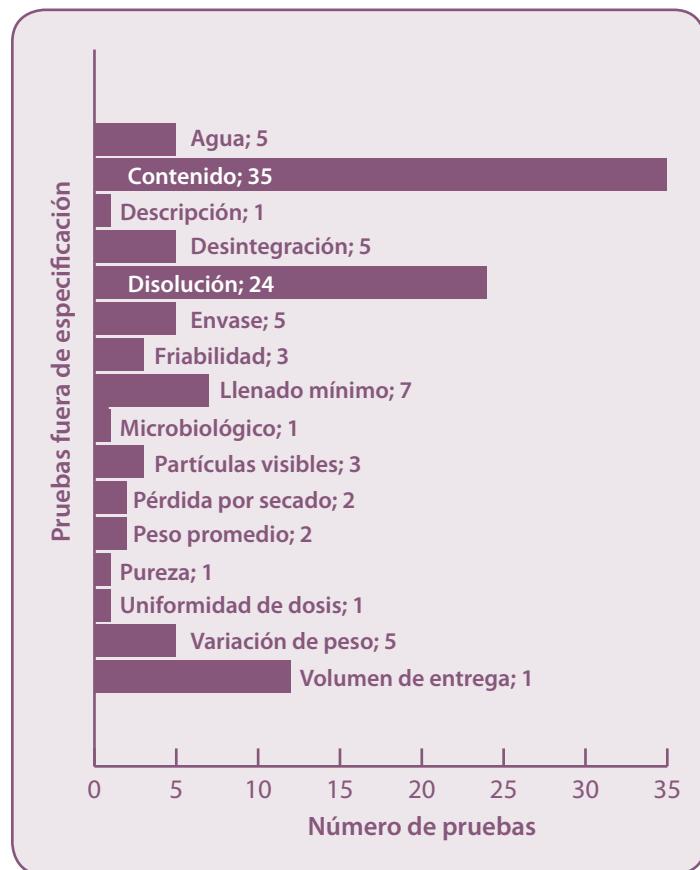
Informes de análisis enviados

Trámite	Código interno	Resultados enviados		
		Aprobado	Rechazado	Total
Pre registro/ registro	PRM	544	61	605
Post registro/ renovación	PSM	560	24	584
Licitación ANIM	LAM	369	10	379
Licitación IHSS	LIM	140	3	143
Colaboración	CPM	3	0	3
Análisis particular	APM	29	8	37
Otros (licitación HEU)	LHE	1	0	1
Total		1,646	106	1,752



Pruebas con resultado fuera de especificación para los productos enviados

No.	Pruebas fuera de especificación	Cantidad
1	Agua	5
2	Contenido	35
3	Descripción	1
4	Desintegración	5
5	Disolución	24
6	Uniformidad de dosis	1
7	Envase	5
8	Friabilidad	3
9	Llenado mínimo	7
10	Microbiológico	1
11	Partículas visibles	3
12	Pérdida por secado	2
13	Peso promedio	2
14	Pureza	1
15	Variación de peso	5
16	Volumen de entrega	12
Total		112



3. Metrología y control de equipo

A fin de realizar el trabajo de análisis de control de calidad de las muestras que se analizan en el laboratorio, anualmente se programa la calibración y mantenimientos de los equipos de medición en cumplimiento de las normas de calidad que rigen al LEF. En el Área de Metrología se encuentran los equipos y/o accesorios necesarios para realizar la verificación y mantenimiento de los algunos equipos de medición.

Durante el período se calibraron seis de estos equipos utilizados en la verificación de las balanzas. Además, se calibraron 81 unidades de material de vidrio, requerido para dar continuidad a las actividades de validación de métodos analíticos de las pruebas que serán acreditadas.

A continuación se resumen las principales actividades en cuanto a mantenimiento y calibración de los diferentes equipos del LEF-CQFH.

Equipos existentes en las diferentes áreas del LEF-CQFH

Área	Al inicio	Fuera de uso	Quedan en uso	Observaciones
Físico Química	49	2	47	Dos equipos se declararon fuera de uso.
Microbiología	31	1	31	El equipo fuera de uso fue sustituido.
Metrología	28	1	27	Un equipo se declaró fuera de uso.

Mantenimientos, calibraciones y caracterizaciones de los equipos

Área	Mantenimientos preventivos	Mantenimientos correctivos	Calibraciones/Caracterizaciones
Físico Química	75	27	12
Microbiología	49	3	14
Metrología	--	--	87

Nuevos equipos adquiridos para el área de análisis

No.	Descripción del equipo adquirido
1	pH-metro Conductímetro Digital Portátil Modelo SG23-ELK, TDS y temperatura Kit Completo con Electrodos
2	Seis Termohigrómetros digitales 0-50°C, 25-95%HR
3	Una Balanza Analítica con capacidad de pesaje 210 g y sensibilidad de 0.1 mg

Principales necesidades de equipo

Equipo	Observación
Bomba al Vacío	El equipo del LEF está obsoleto.
Espectrofotómetro de Absorción Atómica	El equipo del LEF está obsoleto, por consiguiente los consumibles están descontinuados y no brindan servicio técnico. Esta fuera de uso.
Espectrofotómetro Infrarrojo	El equipo del LEF está obsoleto, por consiguiente los consumibles están descontinuados y no brindan servicio técnico. Esta fuera de uso.
Refrigerador Industrial	Cada día es más numerosa la cantidad de productos refrigerados para análisis que ingresan al laboratorio o que deben ser manejados bajo condiciones seguras de refrigeración.
Equipo de Cómputo	Algunas áreas tienen equipos de cómputo obsoletos que dificultan realizar el trabajo o presentan fallas de funcionamiento constantemente.
Protección UPS para el Equipo de Cómputo	Debido a cortes de energía eléctrica, muchos equipos de cómputo tales como computadoras, impresoras, monitores, se dañaron y tuvieron que reemplazarse.

4. Actividades realizadas previas a la acreditación del LEF-CQFH

Planificación y coordinación de las capacitaciones del personal

Capacitaciones internas:

- Curso brindado en el LEF por el Dr. Henry Ponce, del 11 al 15 de mayo de 2015: "HPLC. Espectrometría de Masas. Técnicas de preparación de muestras. Validación de métodos de ensayo. Cálculo de Incertidumbre".
- Charla ofrecida por la Dra. Gloria Oquelí, el 23 de junio de 2015: "Hallazgos según la Norma OHN-ISO/IEC 17025:2005".
- Charla brindada por la Dra. Gloria Oquelí, el 10 de julio de 2015: "Técnicas de Evaluación. Perfil de Evaluadores según la Norma OHN-ISO/IEC 17025:2005".
- Charla ofrecida por la Dra. Marta Liliana Rodríguez, el 14 de agosto de 2015: "Medicamentos Biológicos".
- Resumen realizado por el Dr. Henry Ponce, el 15 de enero de 2016: "Actividades relacionadas con la validación de los métodos de ensayo".

Capacitaciones externas (capacitaciones impartidas por el Sistema Nacional de la Calidad - SENACIT):

- Curso: "Validación de Métodos Microbiológicos en Laboratorios de Ensayo", del 18 al 20 de febrero de 2015.
- Curso-Taller: "Formación de Evaluadores en la Norma OHN-ISO/IEC 17025:2005", del 16 al 20 de marzo de 2015.
- Curso-Taller: "Estimación de la Incertidumbre y trazabilidad de medida en Microbiología", del 15 al 17 de abril de 2015.

- Curso-Taller: "Formación de Evaluadores en Aseguramiento de la calidad de los resultados: Ensayos de aptitud y Materiales de Referencia", del 11 al 14 de mayo de 2015.
- Curso: "Técnicas de Evaluación", del 27 al 29 de mayo de 2015.
- Curso: "Validación de Métodos Analíticos", del 10 al 12 de junio de 2015.
- Curso: "Interpretación de los requisitos de la Norma OHN-ISO/IEC 17025:2005 para laboratorios de ensayo y calibración", del 24 al 26 de junio de 2015.
- Curso: "Incertidumbre y Trazabilidad de medida en química analítica", del 15 al 17 de julio de 2015.
- Curso: "Control de calidad en muestreo", del 09 al 11 de septiembre de 2015.
- Curso-Taller: "Evaluación de Sistemas Integrados para la NEE-OHA (Nómina de Evaluadores y Expertos técnicos)", del 28 al 30 de septiembre de 2015.
- Taller sobre Bioequivalencia de Medicamentos, Laboratorio Novartis, 25 de septiembre de 2015
- XIV Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas, CQFH del 05-06 junio de 2015.
- Jornada de Capacitación: Sistemas de Gestión de Calidad, CQFH, 30/Octubre de 2015.
- Seminario-Taller Uso y Propiedades de Balanzas y Equipo de Laboratorio, LABTECH, el 17 Marzo 2016.

Coordinación y supervisión de las actividades relacionadas en el proceso de ACREDITACIÓN que está llevando a cabo el LEF-CQFH

Este proceso abarca 2 etapas importantes.

Etapa 1. Validación de 6 métodos de ensayo:

Esta actividad se comenzó a planificar desde el 30 de enero de 2015, lo cual implicó revisión y preparación de todo lo relacionado con la validación. Se adquirieron las muestras a analizar, se compraron los estándares USP respectivos, se revisó la metodología analítica y los reactivos a usar, se calibró el material de vidrio necesario y se realizó las calibraciones de los equipos involucrados en este proceso.

Los ensayos prácticos de validación se llevaron a cabo del 18 de agosto al 23 de octubre de 2015, después de los cuales se procedió a realizar los cálculos correspondientes, tales como los relacionados con los parámetros de Linealidad, Rango de trabajo, Exactitud, Repetibilidad, Reproducibilidad y Estabilidad. Además, se hicieron los cálculos de Incertidumbre para cada uno de los métodos de ensayo del alcance. En todo el proceso de validación se contó con el apoyo del consultor, Dr. Henry Ponce, quien brindó una oportuna y excelente orientación técnica al respecto, por un tiempo aproximado de 145 horas.

Los 6 métodos de ensayo que fueron validados son los siguientes:

- Valoración de contenido de Acetaminofén tabletas por cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) con detector Ultravioleta (UV).
- Valoración de contenido de Acetaminofén tabletas por espectrofotometría ultravioleta (UV).
- Prueba de Disolución de Acetaminofén tabletas.
- Valoración de contenido de Risperidona tabletas por cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) con detector ultravioleta (UV).
- Prueba de disolución de Risperidona tabletas.
- Valoración de Dextrosa en suero por volumetría.

Para cada uno de estos métodos de ensayo se elaboraron los siguientes documentos:

- Plan de Validación del método de ensayo.
- Informe de Validación del método de ensayo.
- Hoja de cálculo del método de ensayo (una hoja de cálculo para cada parámetro: Linealidad, Rango de trabajo, Exactitud, Repetibilidad, Reproducibilidad, Estabilidad).
- Hoja de Cálculo de la Incertidumbre.
- Informe de Cálculo de la Incertidumbre.

Esta etapa se encuentra finalizada en un 100%.

Etapa 2. Revisión del Sistema de Gestión de Calidad:

Revisión de la documentación

Esta actividad comenzó a partir del 20 de julio de 2015 hasta la fecha, contando con la consultoría del Dr. Óscar Osorto, quien nos brindó su apoyo técnico para hacer una revisión completa de los documentos que tiene el sistema de calidad del LEF y actualizar los que necesitaban cambios, además de elaborar algunos que no existían. Esta consultoría se realizó en 25 visitas, haciendo un total aproximado de 73 horas.

Los documentos revisados son los siguientes:

- Documentos externos (DE).
- Métodos analíticos.
- Manual de Calidad.
- Procedimientos de Gestión.
- Procedimientos Técnicos.
- Registros de Gestión.
- Registros Técnicos.

Se han revisado los documentos casi en su totalidad, están pendiente las enmiendas del caso.

Otras actividades:

Revisión y preparación de los requisitos para la Acreditación:

- Reunión con la Junta Directiva del CQFH para discutir las revisiones por la Dirección y los acuerdos tomados (punto 4.15 de la Norma OHN-ISO/IEC 17025:2005 para laboratorios de ensayo y calibración).
- Elaboración del plan de auditoría.
- Revisión y búsqueda de proveedores de pruebas de aptitud.

5. Actividades de coordinación con otras dependencias

Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN)

- Notificaciones referentes a solicitudes de exoneración de estándares y reducción de muestras, presentadas por los representantes técnicos, para productos de registro nuevo, cuyo elevado costo y condiciones especiales de transporte no permiten presentar las muestras y sus respectivos estándares de referencia para su análisis.
- Se gestionaron las solicitudes de apoyo logístico para realizar el muestreo de productos de renovación de registro sanitario, programadas por la Dirección General de Regulación Sanitaria durante todo el período, tanto en Tegucigalpa como en las giras realizadas en San Pedro Sula.
- Intercambio de información referente a productos de renovación de registro que fueron muestreados y que llegaron a su fecha de caducidad y que no efectuaron el pago de los análisis.

Departamento de Almacenamiento y Distribución Instituto Hondureño de Seguridad Social (DAD-IHSS)

- Se brindó apoyo en proporcionar información referente a la cantidad mínima de muestras requeridas para el análisis de productos biológicos y biotecnológicos. Brindar respuesta a las continuas consultas sobre solicitudes de devolución de productos enviados por error y solicitudes de información de las diferentes unidades del IHSS, sobre el estatus de los medicamentos ingresados en el LEF-CQFH para su análisis.
- A solicitud del IHSS, en octubre 2015 se realizó un cultivo microbiológico en paredes, pisos y aires acondicionados a la Bodega C, del Almacén Central de Medicamentos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), cuyo informe de resultados fue presentado a la autoridad correspondiente.

Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud (ANIM)

- Se brindó respuesta a diferentes solicitudes de información relacionadas con el muestreo de productos en el ACM y sobre los análisis realizados y enviados.
- El LEF participa activamente en las reuniones de trabajo organizadas por el Comité de Fideicomiso Banco Occidente - UNOPS, en algunas de las cuales se acordó que a partir de octubre de 2015, según los lineamientos para gestión de informes de análisis de medicamentos adquiridos a través del Fideicomiso Banco Occidente, el informe de resultado de análisis se enviará directamente al Fideicomiso del Banco de Occidente, que a su vez lo hará llegar al Almacén Nacional de Insumos y Medicamentos.
- A partir de febrero de 2016, estamos apoyando al comité de Fideicomiso Banco de Occidente en realizar el muestreo de los productos de licitación en las entregas directas a los diferentes hospitales del país (San Felipe, Hospital María de Especialidades Pediátricas y Mario Catarino Rivas).

Apoyo a instituciones del Estado

- Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate Contra la Corrupción Pública, Ministerio Público: se brindó información referente a la aplicabilidad y diferencia de 39 productos descritos en un listado.
- Tribunal Superior de Cuentas según Oficio Presidencia / TSC-2214-2015: se entregó listado de los informes emitidos por el LEF-CQFH, correspondiente a los análisis de verificación de la calidad realizados a los medicamentos recibidos por parte de la Secretaría de Salud correspondiente durante el período 2006 al 2012.

6. Participaciones del LEF-CQFH en eventos externos

Programa de Control Externo de Calidad (PCEC) OPS/OMS

El LEF-CQFH continúa participando como Laboratorio Oficial, en el Programa de Control Externo de Calidad (PCEC) organizado por la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS con la asistencia de la Farmacopea de los Estados Unidos de América (USP), el cual ha sido creado para evaluar el desempeño técnico de los laboratorios oficiales de control de calidad de medicamentos de las Américas. La participación de los laboratorios Oficiales es a través del análisis de una muestra problema que es enviada por la USP/OMS.

En esta oportunidad nos alegra informar que se recibieron los resultados obtenidos en la XI Etapa del PCEC, referente a la prueba de valoración realizada a TABLETAS DE ETAMBUTOL 400 mg enviado desde el 20 de noviembre de 2014. Los datos generados y reportados por los 25 laboratorios participantes fueron revisados y verificados por la USP, calculándose una puntuación Z (Z-Score), “Z menor de 2.0” basada en el sistema de clasificación estándar de ensayos inter-laboratorio, con un desempeño de SATISFACTORIO para Honduras.

Reuniones para desarrollar la Norma Oxígeno Medicinal Obtenido por Criogénesis - Requisitos

El CQFH, a través del LEF, continuó participando en las reuniones de trabajo referentes al tema Norma de Oxígeno Medicinal por Criogénesis y sus Requisitos. La norma fue aprobada el 18 de febrero de 2015 y próximamente estará a disposición de los interesados.

Red de Laboratorios de Honduras

Desde noviembre de 2014 se ha participado en la conformación de la Red de Laboratorios de Honduras, a través del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) y el Programa de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centro América (PRACAMS), con el objetivo de integrar los sistemas de calidad y aplicación de

las medidas sanitarias y fitosanitarias para acceso a mercados internacionales e interregionales con origen en Guatemala; se atendió convocatoria con los siguientes resultados:

- Se ha conformado el comité de la Red de Laboratorios de Honduras (RELABH) y aún está en proceso la solicitud de la personería jurídica para la conformación de la Red Nacional.
- Se elaboró el plan estratégico y el cronograma de actividades.
- Se elaboró el documento "Estatutos de la Red de Laboratorios RELABH", y se solicitó revisión y opinión profesional por parte de un abogado.

7. Necesidades del LEF-CQFH

Aun con las medidas impulsadas, orientadas al fortalecimiento del LEF, persisten situaciones por resolver que permitan reducir la demora en la entrega de resultados de análisis, como las que se enumeran a continuación:

- Adquirir más equipo especializado (equipos de HPLC, Disolutores, Espectrofotómetro de Absorción Atómica, entre otros) y repuestos e insumos para el buen funcionamiento de estos equipos. Además de otros para el desarrollo de nuevas técnicas analíticas indicadas en las farmacopeas vigentes.
- Contratar y capacitar a más personal, en caso de adquirir nuevos equipos de laboratorio.
- Algunos laboratorios fabricantes demoran en realizar el pago por derecho de análisis de los productos ingresados para análisis, a través de las licitaciones y renovación de registro sanitario o demoran en proveer la información técnica o estándares de referencia necesarios para dar inicio al proceso de análisis.
- Algunos equipos de cómputo son obsoletos o están presentando fallas en su funcionamiento.
- Creación de un programa electrónico en red que permita introducir la información que cada área genera para conocer sobre el estatus de cada producto en proceso de análisis, para facilitar la generación de informes y dar una pronta respuesta a las solicitudes de información de los usuarios.

IV

Informe Tribunal de Honor

TRIBUNAL DE HONOR

Junta Directiva del Tribunal de Honor período 2014-2016¹:

Dr. Julio Armando Chacón Pavón	Presidente
Dra. Debbie Hernández Imboden	Secretaria
Dra. Marianela Girón Flores	Vocal
Dra. María de los Ángeles Martínez	Vocal
Dra. Jackie Ortega	Vocal
Dr. Carlos Eduardo Castañeda Morales	Vocal
Dra. Aída Sofía Rodríguez Medina	Vocal

A continuación el informe de las actividades llevadas a cabo por este Tribunal de Honor:

1. En el período comprendido de abril 2015 a marzo 2016, el Tribunal de Honor realizó 5 sesiones ordinarias los días miércoles con un horario de 4:00 p.m. a 6:30 p.m.
2. Se dió lectura a la correspondencia recibida de la Junta Directiva del CQFH, procediendo a dar su respuesta.
3. El Tribunal de Honor participó en los talleres de inducción brindando charlas sobre Ética Profesional para la colegiación de nuevos profesionales.
4. La denuncia interpuesta por un profesional químico -farmacéutico, que laboraba como regente en una farmacia, de ser agredido verbalmente por otro colega, no se pudo resolver ya que no se logró contactar a la denunciada para solicitar su comparecencia ante este Tribunal.
5. Respecto a la denuncia de un colega que acusó de corrupto a otro, solo se pudo entrevistar al denunciante, ya que el denunciado, a pesar de citársele en varias ocasiones, nunca se presentó ante este Tribunal. Hacemos constar que el representante legal del CQFH, mediante acta notarial, manifestó que se hizo presente al establecimiento farmacéutico, propiedad del profesional en mención, no encontrándolo en su lugar de

1 De los 7 miembros del Tribunal de Honor, electos en la L Asamblea General Ordinaria del año 2014, se retiraron 3, dos por problemas de salud y otro por tener el domicilio fuera de la ciudad. Pero solo uno de ellos interpuso su renuncia por escrito a la Junta Directiva para ser trasladada a la Asamblea General.

trabajo. La persona encargada del establecimiento en ese momento no quiso recibir la convocatoria del colega para que compareciera ante este tribunal, sugiriendo su retiro del lugar.

Debido a la actitud negativa por parte del denunciado, este Tribunal de Honor tomó la decisión de sugerir a la Junta Directiva del Colegio Químico, una multa como sanción, basada en el artículo 27, inciso c) del capítulo VI y en el artículo 31 del capítulo VIII de la Ley Orgánica.

Pero el 07 de marzo del año en curso, mediante Oficio No. 1857-SCQFH-2016, se nos notificó que en sesión ordinaria del 28 de enero de 2016, la Junta Directiva de nuestro Colegio resolvió solicitar que la sanción para este colega sea sometida a consideración de la magna Asamblea General de mayo de 2016.

6. En el transcurso del periodo no se recibieron más denuncias por parte de la Junta Directiva del Colegio.

Recomendaciones para mejorar el desempeño del tribunal de honor

1. Se recomienda la modificación de la Ley Orgánica mediante la cual se permita la integración de miembros suplentes, para cada cargo, o por lo menos para dos de ellos. De esta forma se podría cumplir con la asistencia requerida y, por ende, con las funciones de este órgano, logrando así un mejor desempeño del mismo.
2. Mayor responsabilidad de parte de los miembros electos del Tribunal de Honor que aceptan estos cargos; según artículo 5, inciso b) capítulo II de la Ley Orgánica.



V

Informe Fondo de Auxilio Mutuo

Entre las acciones realizadas por la Junta Administradora del Fondo de Auxilio Mutuo, durante el período abril 2015 al 31 de marzo de 2016, se destacan las siguientes:

1. Celebración de trece (13) sesiones, once ordinarias y dos extraordinarias, con el fin de vigilar y regular las condiciones operativas para beneficio de nuestros agremiados.
2. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la *L Asamblea General Ordinaria "Doctor Antonio Salvador Handal Mourra"*, del año 2014, en lo que respecta a la separación contable de las cuotas de colegiación y las cuotas del FAM.
3. Se aprobaron y se entregaron beneficios de jubilación, gastos de hospitalización , seguros de vida, gastos fúnebres a varios colegiados y sus beneficiarios:

Beneficio	Solicitudes	Monto (lempiras)
Jubilación	16	96,000.04
Gastos de hospitalización	13	127,000.00
Seguros de vida	02	320,000.00
Gastos fúnebres	02	40,000.00

4. Se atendió la solicitud de algunos gerentes de casas farmacéuticas, que coordinan personal farmacéutico en Visita Médica, de aprobar planes de pago por estatus de insolvencia, con el compromiso de supervisar que los colegiados cumplan con el pago. En acuerdo con los interesados se autorizaron 132 planes, de los cuales se encuentran solventes 85 agremiados, y la diferencia de 47 se encuentra en proceso de pago.
5. Envío de nota de cobro de préstamos a colegiados morosos, al igual que contacto vía teléfono. Varios de ellos han solicitado planes de pagos para cancelar la deuda.
6. Visita de supervisión a las instalaciones de la Villa Farmacéutica, con el propósito de resolver problemas de inseguridad en cuanto al ingreso de personas ajenas al inmueble por el deterioro del cerco. Se realizaron las mejoras correspondientes.
7. Luego de realizar un análisis estructural a las instalaciones del Salón Social del CQFH, se determinó remodelarlo para una mejor distribución de espacio, con el fin de satisfacer las necesidades de los agremiados y usuarios en particular. Se recibieron diferentes cotizaciones, de las cuales se consideró la propuesta de la arquitecta Alejandra Mejía.
8. Por la gestión de cobro en préstamos atrasados, se recibieron solicitudes de condonación de intereses moratorios, resolviendo realizar Asamblea General Extraordinaria el 05 de diciembre de 2015 para que se pronunciara al respecto. Dicha asamblea resol-

vió otorgar amnistía por 90 días CONDONANDO LOS INTERESES MORATORIOS, efectiva del 01 de enero al 31 de marzo de 2016. Varios de ellos se apersonaron al Departamento de Contabilidad. Formalizaron compromiso de pago tres colegiados, recuperando la cantidad de L 80,000.00 como cuota inicial por concepto deuda.

9. Reuniones con la Comisión de Banca y Seguros, Lic. Otto Mejía, actuaria. Ilustraciones sobre la reforma de los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo, referente a la morosidad.
10. Socialización en la página web del Colegio y en redes sociales de la modificación del Capítulo III de la Morosidad, artículos 27, 28 y 29 del Reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de diciembre de 2015 (anexo 5).
11. Apegados al cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial "La Gaceta" las modificaciones del Reglamento del Fondo.
12. Vista la gran morosidad en los planes de pagos por cuotas de colegiación y préstamos otorgados a colegiados, durante los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015, se resolvió publicar el listado correspondiente, en los medios escritos de circulación nacional (anexo 6). Resultados obtenidos posterior a la publicación:

Planes de pago	Cancelados	En proceso de pago	No respondieron
Colegiatura 128	07 colegiados	30 colegiados	91 colegiado
Préstamos 46	ninguno	3 colegiados	43 insolventes

13. Reuniones periódicas, con la Junta Directiva del CQFH y la Asociación de Química y Farmacia, para atender la situación económica, conforme a las actividades operativas, recuperación de capital, reparto de ganancias, registro tributario, inscripción en URSAC, solicitando orientación contable, de acuerdo a contrato de administración conforme a lo antes detallado. Gestión en proceso.
14. Reunión con trece (13) profesionales farmacéuticos que laboran por contrato en la Secretaría de Salud, para unificar acuerdos de pago y buscar soluciones a la problemática de insolvencia con la Tesorería del CQFH, de los cuales solamente dos (2) colegiados pactaron el compromiso de pago, extendiéndoles Constancia de Solvencia con vigencia de un mes.

15. Por mandato de la LI Asamblea General Ordinaria “Dra. María Cristina Flores de Madrid” celebrada el 15 de mayo de 2015, en el punto de agenda No. 12 “Aprobación de Ajustes del Balance del CQFH y el Fondo de Auxilio Mutuo” se resolvió: aprobar los Ajustes de normalización de cuentas de saldos que por su antigüedad se consideren irrecuperables para el Fondo de Auxilio Mutuo, entre ellos: valores de Interfinsa, Envaflex, Cheques Devueltos, Cuentas por Cobrar al CQFH, Préstamos por cobrar sin soporte.

Resultados obtenidos

- 1.** Implementación de una nueva plataforma de software con los módulos de Administrador de Sistemas, Contabilidad General, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Conciliación Bancaria e Inventarios (Open System de Honduras).
- 2.** Recuperación de Fondos a través de la Comisión Liquidadora de Bancos, representando a INTERFINSA, por un monto de L 111,350.00 a favor del Fondo de Auxilio Mutuo del CQFH, efectivo en junio de 2015 (anexo 7).
- 3.** Renovación e incremento de depósitos a plazo fijo con Banco Promerica, de 3.5 a 4.5 millones de lempiras (anexo 8).

Valor anterior (L)	Valor incremento (L)	Valor actual (L)	Tasa de Interés	Período	Vencimiento
800,000.00	200,000.00	1,000,000.00	9.5%	Un año	22-12-2016
1,000,000.00	500,000.00	1,500,000.00	9.5%	Un año	22-12-2016
700,000.00	300,000.00	2,000,000.00	9.5%	Un año	22-12-2016

- 4.** Aprobación, en la ejecución de cambios al interior del Salón Social del CQFH, en lo referente a la separación del contador de energía eléctrica por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para un ordenamiento de control económico en dicho servicio.
- 5.** Para un mejor ordenamiento en los requisitos del alquiler del Salón Social, se emitieron y se aprobaron nuevos formatos para los usuarios, con el fin de un mejor control interno por parte del personal responsable de dichas instalaciones.
- 6.** Debido a la problemática por pago de colegiaturas con Banpaís, se implementó el sistema de cobranza en Banco Atlántida, a partir del mes de julio de 2015, para un mejor control gremial y contable.

COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DE HONDURAS
FONDO DE AUXILIO MUTUO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/MARZO/2016

ACTIVOS		NOTAS
ACTIVOS CORRIENTES	66,563,201.67	
Caja y Bancos	4,350,028.62	1
Inversiones	4,500,000.00	2
Préstamos por cobrar	1,068,212.98	3
Estimación de cuentas incobrables	(175,000.00)	
Cuentas por cobrar	56,819,960.07	4
ACTIVOS NO CORRIENTES	4,313,925.19	5
Edificios (Neto)	4,285,516.68	
Vehículos (Neto)	4,450.00	
Mobiliario y equipo (Neto)	23,958.51	
TOTAL ACTIVOS	70,877,126.86	
PASIVOS		
PASIVOS DE CORTO PLAZO	7,251,090.60	
Acreedores varios	1,123,125.52	6
Otros pasivos	6,127,965.08	7
PASIVOS DE LARGO PLAZO	3,971,355.60	
Préstamos por pagar BAC	3,971,355.60	8
TOTAL PASIVOS	11,222,446.20	
PATRIMONIO	59,654,680.66	
Reservas patrimoniales	55,611,340.53	9
Reserva para jubilaciones	45,792,610.80	
Reserva para seguro de muerte	8,088,613.68	
Reserva para auxilio funerario	1,020,722.85	
Reserva para auxilio de hospitalización	709,393.20	
Resultados	4,043,340.13	10
Resultados de periodos anteriores	1,682,479.28	
Resultados del periodo actual	2,360,860.85	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	70,877,126.86	

COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DE HONDURAS
FONDO DE AUXILIO MUTUO
ESTADO DE RESULTADOS
I DE ABRIL DE 2015 AL 31 DE MARZO DE 2016

INGRESOS	NOTAS
INGRESOS OPERATIVOS	8,613,242.95
Primas de seguros	2,054,129.56
Ingresos financieros	537,474.04
Ingresos por inversiones en asociadas	612,249.92
Ingresos por arrendamientos	274,190.00
Ingresos por planes de jubilación	5,135,199.43
INGRESOS NO OPERATIVOS	30,706.82
Otros ingresos	30,706.82
TOTAL INGRESOS	8,643,949.77
 GASTOS	
Seguros	419,546.55
Planes de jubilación	2,025,250.06
Beneficios a empleados	435,999.69
Servicios públicos	964.34
Cuota administrativa fija	300,000.00
Gastos junta Directiva	27,762.90
Gastos por actividades gremiales	115,572.60
Depreciaciones	10,411.72
Gastos por impuestos	23,613.91
Gastos por servicios recibidos	153,419.00
Mantenimiento	52,311.01
Gastos financieros	905,976.45
Gastos por cumplimiento Resolución 12, LI Asamblea General Ordinaria	1,812,260.69
TOTAL GASTOS	6,283,088.92
 UTILIDAD DEL EJERCICIO	 2,360,860.85

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 2016

1 Caja y Bancos

Refleja los valores monetarios que integran la disponibilidad con que cuenta la entidad y se integra de la siguiente manera:

Institución bancaria

Cta Cheques 11-408-009512-3 Banco Occidente	731,605.91
Cta Cheques 01-599-000269-0 Banpaís	651,628.69
Cta Cheques 1-10026209-4 Bancatlan	2,665,374.69
Cta Ahorro 1-666575 Promérica	301,419.33
Total	4,350,028.62

2 Inversiones

Refleja los valores monetarios que la entidad ha colocado como depósitos a plazo fijo en las siguientes instituciones financieras.

Institución Bancaria

Depósito a plazo fijo Banco Promérica	4,500,000.00
Total	4,500,000.00

3 Préstamos por cobrar

La cartera de préstamos se integra así:

Prestatarios

Préstamos por cobrar a colegiados	803,617.56
Préstamos por cobrar empleados	264,595.42
Total Cartera de préstamos	1,068,212.98
Menos: Estimación para préstamos de dudoso recaudo	(175,000.00)
Préstamos (Neto)	893,212.98

4 Cuentas por cobrar

La entidad tiene cuentas por cobrar integradas de la siguiente manera:

Deudores

Colegiaturas por cobrar - Cuenta de tránsito	322,402.43
Planes de pago por cobrar	1,498,670.12

Colegio de Químico Farmacéuticos	54,951,298.50
Soluciones Gerenciales	26,628.68
Otras cuentas por cobrar	20,960.34
Total	56,819,960.07

5 Activos no corrientes

El saldo de esta cuenta está conformado por los activos fijos que son propiedad de la entidad, y su detalle es:

Tipo de Activo	
Edificios:	
Costo	4,885,516.68
(-)Depreciación	600,000.00
Edificios Neto	4,285,516.68
Vehículos	345,000.00
(-)Depreciación	340,550.00
Vehículos Neto	4,450.00
Mobiliario y equipo de oficina	57,364.64
(-)Depreciación	33,406.13
Mobiliario Neto	23,958.51
Total General Activos Fijos	4,313,925.19

6 Acreedores varios

Son obligaciones contraídas por la entidad y su detalle es el siguiente:

Acreedor	
Depósitos por alquiler	5,000.00
Vigilancia y limpieza de salón	300.00
Valores por aplicar	903,600.64
Jubilaciones	214,224.88
Total	1,123,125.52

7 Otros Pasivos

Son obligaciones a cargo de la entidad con instituciones relacionadas, así como obligaciones con instituciones estatales.

Acreedor

Colegio de Químico Farmac. de Hond.	2,742,626.81
Asociación de Química y Farmacia	1,685,501.12
Ingresos diferidos	1,671,935.86
Provisión 14 mes	18,877.14
salarios por pagar	333.73
Aguinaldo	8,402.92
Retención 12.5%	287.50
Total	6,127,965.08

8 Préstamos por pagar

Saldo de préstamo obtenido por el fondo mediante financiamiento concedido por el BAC al 14% anual.

Acreedor

BAC Honduras	3,971,355.60
Total	3,971,355.60

9 Reservas Técnicas

Constituyen el patrimonio primario de la entidad, siendo además los valores provisionados y acumulados para hacer frente a los compromisos que como tal tiene el fondo con sus afiliados.

Reserva

Reservas para jubilaciones	45,792,610.80
Reserva para seguro de muerte	8,088,613.68
Reserva para auxilio funerario	1,020,722.85
Reserva para auxilio de hospitalización	709,393.20
Total	55,611,340.53

10 Resultados

Constituyen el patrimonio complementario de la entidad y están integrados por el superávit generado de la operación normal de la institución.

Resultado

Resultados de periodos anteriores	1,682,479.28
Resultados del periodo actual	2,360,860.85
Total	4,043,340.13

11 Ingresos por Primas de seguros

Es el ingreso que obtiene la entidad por los pagos realizados por sus agremiados por concepto de sus seguros, su integración es la siguiente:

Ingreso

Prima seguros por muerte	1,643,302.49
Prima seguros por gastos médicos	246,519.32
Prima seguros por gastos fúnebres	164,307.75
Total	2,054,129.56

12 Ingresos financieros

Ingresos productos de los rendimientos obtenidos de los préstamos a afiliados, las inversiones por depósitos a plazo y planes de pago, su composición es la siguiente:

Ingreso

Intereses sobre préstamos	83,949.20
Intereses bancarios	453,524.84
Ingres. por financiamiento de planes de pago	
Total	537,474.04

13 Ingreso por inversiones en asociadas

Ingresos producto de los rendimientos obtenidos de los préstamos a afiliados, las inversiones por depósitos a plazo y planes de pago, su composición es la siguiente:

Ingreso

<u>Ingreso x resultados CQHF</u>	<u>612,249.92</u>
Total	612,249.92

14 Ingresos por arrendamientos

Producto obtenido de colegiados y particulares por la renta de los salones en las instalaciones del fondo para eventos sociales.

Ingreso

<u>Ingresos por alquiler de salón</u>	<u>229,920.00</u>
<u>Ingresos por alquiler de mobiliario</u>	<u>44,270.00</u>
Total	274,190.00

15 Ingresos por planes de jubilación

Es el ingreso obtenido de los colegiados como parte de su cuota para su futura jubilación.

Ingreso

<u>Ingresos por planes de jubilación</u>	<u>5,135,199.43</u>
Total	5,135,199.43

16 Otros Ingresos

Son valores que obtiene el fondo como producto de servicios adicionales que presta sus afiliados, y se integra así:

Ingreso

<u>Ingresos por emisión de solvencias</u>	<u>27,690.58</u>
<u>otros ingresos</u>	<u>354.33</u>
<u>Ingresos de Ejercicios anteriores</u>	<u>2,661.91</u>
Total	30,706.82

17 Seguros

Es el gasto incurrido por la entidad como pago por indemnización cuando sucede un evento a uno de sus colegiados por alguno de los riesgos cubiertos como ser:

Gasto

Seguro de hospitalización	127,000.00
Seguro de gastos fúnebres	20,000.00
Seguro de vida	272,546.55
Total	419,546.55

18 Planes de jubilación

Significa las erogaciones realizadas como pago del beneficio de los colegiados que alcanzaron la edad de su jubilación.

Gasto

Pago de jubilación colegiados	2,025,250.06
Total	2,025,250.06

19 Beneficios a empleados

Gasto por el pago de los empleados del fondo más sus colaterales de acuerdo a las normas laborales.

Gasto

Salarios	263,518.61
Décimo cuarto	23,825.58
Aguinaldo	32,912.02
Vacaciones	5,400.00
Horas extras	53,699.82
Bonificaciones y otros devengos	32,500.00
Cuota patronal IHSS	20,714.33
Cuota patronal RAP	1,673.77
Cuota patronal INFOP FAM	1,755.56
Total	435,999.69

20 Cuota administrativa fija

Es el porcentaje de participación o contribución del Fondo para con el Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras.

Gasto

Cuota administrativa pagada al CQFH	300,000.00
Total	300,000.00

21 Gastos Junta Directiva

Gasto

Alimentación miembros de Junta Directiva	1,033.45
Transporte local miembros JD FAM	26,729.45
Total	27,762.90

22 Gastos por actividades gremiales

Son las erogaciones por gastos en la celebración de eventos anuales que por su magnitud son de trascendencia para la entidad como ser:

Gasto

Asambleas	76,822.60
Celebraciones gremiales	38,750.00
Total	115,572.60

23 Depreciaciones

Es el gasto que reconoce la entidad en forma mensual por el desgaste de los activos fijos propiedad de la misma.

Gasto

Depreciaciones	10,411.72
Total	10,411.72

24 Gastos por impuestos

Son gastos de imposición fiscal, de acuerdo a la emisión de acuerdos y decretos gubernamentales, siendo ellos:

Gasto

Impuestos sobre la renta	676.83
Tasa de seguridad	16,834.00
<u>Impuestos municipales FAM</u>	<u>6,103.08</u>
Total	23,613.91

25 Gastos por servicios recibidos

Este rubro lo constituyen los gastos por servicios contratados de manera *outsourcing*, es decir, contratación de personal ajeno a la entidad, su composición de integra así:

Gasto	2016
Servicios contables	11,511.93
servicios de vigilancia	82,577.67
Servicios de publicidad	57,029.40
Servicios legales FAM	2,300.00
Total	153,419.00

26 Mantenimiento

Es el gasto incurrido por la institución en el cuidado y restauración de equipo e instalaciones.

Gasto

Mantenimiento de edificio e instalaciones FAM	52,311.01
Total	52,311.01

27 Gastos financieros

Están conformados por erogaciones que realiza la entidad por el uso de instrumentos de carácter financiero y que son necesarios para la obtención de servicios de instituciones financieras, estos valores se determinan así:

Gasto

Intereses pagados (préstamo BAC)	803,405.24
Comisión Punto de Ventas (uso de POS)	29,224.34
Gastos bancarios	13,136.87
Gastos por seguros (seguro préstamo BAC)	60,210.00
Total	905,976.45

28 Gastos por cumplimiento Resolución 12, LI Asamblea General Ordinaria.

Su integración es la siguiente:

Gasto

Envaflex	1,563,131.48
Cheques devueltos	114,941.04
Préstamos	134,188.17
Total	1,812,260.69

Anexos

Anexo 1: Comunicado sobre el papel que desempeña el LEF en el sistema de salud



Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

COMUNICADO

La Junta Directiva del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, por este medio **COMUNICA AL PUEBLO HONDUREÑO** que: mediante el Decreto No. 65-91 del Soberano Congreso Nacional de la República se aprobó el Código de Salud y sus respectivos Reglamentos, donde se establece que el Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud actúan, mediante esfuerzo coordinado, en lo relacionado con la Inspección y Registro Sanitario de los Medicamentos, Según lo establecido en **Libro III, Título I DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y EQUIPO DE USO MÉDICO, Artículo No. 133 declará que:** Corresponde a la SECRETARIA el registro de los productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, biológicos y de las materias primas, de uso farmacéutico, ejerciendo conjuntamente con el Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras la inspección y control sanitario. El Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, realizará los **ANÁLISIS QUÍMICOS, CUALI-CUANTITATIVOS y demás correspondientes, en calidad de LABORATORIO OFICIAL PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DE HONDURAS.**

Salud, ente Regulador.- Asimismo, realiza el análisis de los medicamentos que se adquieren por la Secretaría de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, u otros, mediante procesos de licitaciones públicas y da apoyo a la vigilancia sanitaria. Lo anterior como parte de la responsabilidad indelegable que el Estado le confirió.

Cabe mencionar que las dependencias que adquieren sus medicamentos mediante Licitación, Secretaría de Salud o Instituto Hondureño de Seguridad Social, son las que deciden, mediante las bases de la licitación, qué medicamentos y cuántos lotes de éstos, serán analizados, pudiéndose excluir del análisis, algunos de ellos.

Como institución no participamos en el proceso de adquisición de los medicamentos, nuestra responsabilidad se limita a recibir las muestras, realizar los análisis y enviar los resultados obtenidos al ente solicitante.

A la población hondureña en general, reiteramos nuestro compromiso de cumplir con lo establecido en el Código de Salud, en lo relacionado a garantizar la calidad de los medicamentos que son analizados en nuestro laboratorio, y que circulan en nuestro país, labor que ha sido realizada por muchos años con el más alto grado de responsabilidad.

POR JUNTA DIRECTIVA

Anexo 2: Resolución sobre la distancia entre farmacias

 **Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras**
COMUNICADO

La Junta Directiva del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, en cumplimiento a lo ORDENADO por La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, por este medio COMUNICA al Gremio y Público en General, la Resolución Número 015-CDPC-2015-AÑO-IX tomada en Sesión Ordinaria del Pleno Número 030-2015, en el uso de sus atribuciones y aplicación a lo establecido en los artículos: 1, 80, 82, y demás aplicables de la Constitución de la República; 1, 2, 3, 4, 33, 34, 40, 55 y demás aplicables de la Ley para La Defensa y Promoción de la Competencia; 1, 2, 3 literal c), 30, 31, 32, 58 inciso d), 82 y demás aplicables del reglamento de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el restablecimiento del ejercicio de libre competencia en el mercado farmacéutico, a efecto de que tanto oferentes como demandantes puedan comercializar, en completa libertad, los productos farmacéuticos mediante el establecimiento de farmacias o cadenas farmacéuticas en cualquier punto geográfico de las zonas urbanas o rurales del país; así como, que los consumidores tengan la posibilidad de elegir las mejores opciones de precios, calidad y servicio.

SEGUNDO: El restablecimiento del ejercicio de libre competencia dictado en el Resolutivo primero, incluye el CESE DEFINITIVO de la aplicación de medidas regulatorias sobre la ubicación y distancia de cuenta (50) metros entre una farmacia y otra, a propósito de la DECISION adoptada por la Junta Directiva del COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACÉUTICOS DE HONDURAS (Colegio) y su Asamblea, que dice: "Se informó a la Magna Asamblea sobre la ya no aplicación de dicha medida relacionadas con los cincuenta (50) metros que debe existir entre farmacia y farmacia; a la cual estaba facultada la Institución conforme lo establecido en el artículo 157 del Código de Salud, Decreto Legislativo 194-96, publicado en la Gaceta No.28184, de fecha 11 de febrero de 1997 y Gaceta de fecha 03 de mayo del año 2014, por constituir la aplicación de la expresa normativa en problemas de orden judicial y administrativo con particulares en instituciones del Estado".

TERCERO: A los efectos de corregir en forma definitiva la cuestionada restricción a la libre competencia, derivada de regulaciones sobre la ubicación y distancia entre una farmacia y otra, se IMPONE la obligación de hacer, la cual consiste en que el COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACÉUTICOS DE HONDURAS, dentro del plazo de doce (12) meses contados a partir dela notificación de la presente Resolución, deberá realizar todas las acciones necesarias y suficientes, entro otras, la de adoptar en Asamblea del Colegio decisiones por las que se deroguen aquellas regulaciones o disposiciones internas relacionadas con la cuestionada restricción a la libre competencia, (por ejemplo Guías para medir distancias entre Locales para Farmacias y Puestos de Venta de Medicinas).

De igual forma, dentro del plazo de 12 meses arriba descrito, el Colegio Químico hará esfuerzos razonables, entro otros, presentar solicitudes por escrito a efecto de que se promuevan ante el Poder Ejecutivo por medio de las Secretarías de Estado en el Despacho de Salud, y/o ante el Poder Legislativo, iniciativas de carácter administrativo y legislativo, con el fin de derogar cualesquiera disposiciones relacionadas con restricciones a la libre competencia, en particular, la relativa a la ubicación y distancia de cincuenta (50) metros entre una farmacia y otra.

CUARTO: A los efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el resolutivo tercero, el Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras deberá presentar los respectivos informes que sustente haber realizado de forma real y concreta las gestiones y/o las diligencias pertinentes sobre la Obligación de Hacer contenida en el citado Resolutivo. Un primer informe de avance se presentará a los seis meses del plazo establecido en el Resolutivo Tercero; y el segundo deberá hacerlo al término del referido plazo.

QUINTO: ORDENAR al Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras publicar en dos (2) diarios de mayor circulación en el país, y a su costo, la presente resolución definitiva de conformidad con el artículo 50 numeral 10) de la Ley.

SEXTO: Para los efectos legales correspondientes, instrúyase a la Secretaría General para que proceda a notificar la presente Resolución al apoderado legal de la parte interesada.-
NOTIFIQUESE. f) ALBERTO LOZANO FERRERA. Comisionado Presidente. f) JUANIRIA RARMOS AGUILAR. Comisionada Vicepresidenta. f) CAROLINA ECHEVERRIA HAYLOCK. Comisionada Sesión del Pleno.



Anexo 3: Mantenimiento de instalaciones físicas



Reparación del techo del auditorio.

Anexo 4: Seguimiento al fortalecimiento de la membresía del Colegio

Tegucigalpa, MDC, 13 de abril de 2016

OFICIO No.1957-SCQFH-2016

Señores

Estimados Señores:

La Junta Directiva del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, por facultades otorgadas a través de la Constitución de la Republica, de la Ley de Colegiación Obligatoria, Ley Orgánica del CQFH y Ley del Estatuto Laboral del Químico Farmacéutico Empleado, literalmente describe lo siguiente:

- 1. Constitución de la República, Capítulo VIII, De la Educación y la Cultura, Artículo 177:** "Se establece la colegiación profesional obligatoria. La ley reglamentara su organización y funcionamiento".
- 2. Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Capítulo I Artículo 1,** "Se establece la ley de colegiación Profesional Obligatoria para el ejercicio de las profesiones".
- 3. Ley Orgánica del Colegio de Químico–Farmacéuticos de Honduras, Capítulo II, De Las Obligaciones y Derechos de los Colegiados, Artículo No.3** "Solo podrán ejercer la profesión de Químico-Farmacéuticos en Honduras los profesionales colegiados y debidamente inscritos en el Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras", y Artículo No.5, inciso a), "A cubrir las cuotas que fijare esta ley".
- 4. Ley del Estatuto Laboral del Químico–Farmacéutico, Capítulo II, de La Contratación Artículo 2, incisos b).** Estar inscrito en el Colegio de Químico –Farmacéuticos de Honduras, y encontrarse en el pleno goce de sus derechos gremiales. c) "Estar solventes con el Colegio de Químico –Farmacéuticos de Honduras"

En función de lo anterior, la actual Junta Directiva con el respeto que le merece, se les solicita **un listado de los Profesionales Químico Farmacéuticos que laboran en su prestigiado laboratorio en las áreas administrativas, técnica y visita médica, con sus horarios o jornadas de trabajo**, lo que vendrá a ser de gran utilidad en la actualización de nuestra base de datos.

Finalmente, agradeceremos en todo lo que vale su gran apoyo y cooperación, para que estas disposiciones de ley sean ejecutadas a cabalidad, exhortando a los Profesionales Farmacéuticos, para que acaten y cumplan dichas legislaciones, ya que en caso contrario estarían ejerciendo la profesión de manera ilegal.

Sin otro particular, le saludan.

Atentamente,

Dra. Narda de Nazar
Presidenta Junta Directiva

Dra. Zoila Ney Rivera
Secretaria Junta Directiva

Cc: FECOPRUH
Cc: Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc: Tribunal Superior de Cuentas
Cc: Servicio Civil
Cc: archivo

Anexo 5: Reformas al reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo



Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

A LOS PROFESIONALES QUÍMICO-FARMACÉUTICOS

La Junta Directiva del **Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras** (CQFH), hace un recordatorio a todos los profesionales Químico Farmacéuticos colegiados, de las reformas del **REGLAMENTO DEL FONDO DE AUXILIO MUTUO**, aprobadas en la "LI" Asamblea General Extraordinaria del 05 de Diciembre del 2015, entre las que cabe mencionar **Capítulo III De La Morosidad en su ARTÍCULO 27.-** "Para efectos del presente Reglamento se considera moroso, al colegiado que ha dejado de pagar tres (3) colegiaturas mensuales y/o cuotas de préstamos, y perderá la calidad de miembro de EL FONDO, con todos los beneficios y servicios, los que serán recuperados una vez que sean cancelados todos los valores atrasados, más un interés del CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) mensual, capitalizable sobre el valor individual de cada cuota atrasada, interés que podrá ser revisado y ajustado por la Junta Administrativa del Fondo".- **ARTÍCULO 28.-** "La mora de más de 90 días calendario causará la pérdida de miembro del Fondo y sus beneficios, los que serán recuperados una vez que sean cancelados los valores atrasados de las cuotas o préstamos que serán reintegrados al valor actual. El agremiado recuperará su condición en calidad de miembro cuando cumpla sus obligaciones".- **ARTÍCULO 29.-** "Si un colegiado falleciere estando en mora hasta 90 días calendario y/o teniendo cuentas pendientes con el tesoro del Colegio, se le cobrará las cuotas pendientes a sus beneficiarios".

En lo referente a la **MOROSIDAD DE PRESTAMOS**, en dicha Asamblea, se resolvió: Que a solicitud de algunos colegas que mantienen prestamos pendientes de pago, se otorgará amnistía por 90 días CONDONANDO LOS INTERESES MORATORIOS, dicha amnistía será afectiva del 01 de enero al 30 de marzo de 2016.- Para obtener más información, llamar a los teléfonos: 2236-8943, 2236-7302, 2221-4488, en horario de oficina 8:00AM-4:00P.M.

Colegio Químico-Farmacéuticos de Honduras

COMUNICADO

La Junta Directiva del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, a través de la Junta Administradora del Fondo de Auxilio Mutuo, en uso de las facultades que la ley le confiere y en cumplimiento a lo resuelto en Sesión Extraordinaria del Fondo de Auxilio Mutuo, de fecha cuarto (04) de febrero del año dos mil diecisiete (2016), **COMUNICA A los AGREMIADOS** que a más tardar el 29 de Febrero del año en curso, se abrenseos al Departamento de Contabilidad del CQFH, a fin de resolver asuntos de interés financiero entre la institución y el colegiado, o llamar a los teléfonos: 2221-1488, 2236-8943, 2235-3702. Correo electrónico: colegioquimico.hn@gmail.com.

No.	NOMBRE	No. Cédula	36 MERCEDES MARÍA TURCOS	168	1/3 DIANA SARA SALGADO MEDINA	2649	110 MARIA CONSUELO IGLESIAS CASTRO	2187
1	AUBA ARGENTINA MURILLO ORTIZANO	1477	37 MIRIAN PAZ RIVERA	612	74 DORIS CAROLINA LOPEZ GALVIS	2303	111 KARINA TEJIMA POSADA MARTINEZ	2138
2	ANIA EUGENIOS LIZETH CABRERA	600	38 MARIA EUDORA DARRASCO	484	75 FAUNA MARIA VALENTE LIMA	1598	112 PAULA ALEXANDRA CLAROS	2138
3	ANIA EUGENIOS ANACLES	736	39 REYNA MARIA SAGASTUME BUNYES	1454	76 FLOR VANESA TURCOS	1140	113 SANDRA PAULEEN MORENO GOMEZ	2250
4	ANIA MARCOS VELASQUEZ	676	40 ROSINA BUDH MORALES ZELATA	1076	77 GARY VANESSA LATORRE	2386	114 SHERLY MARIELO LOBO ZAPATA	1318
5	ARCADIA ISABEL DIAZ	677	41 SOFIA ROCIO BEL GRON	934	78 IRIS ANTONIA TURCOS	1665	115 SNEY YADIRA ALMAYA	2386
6	AYME YOLANDA YULIANNEA	705	42 SONIA MARIA MELIA RODRIGUEZ	2154	79 IYES DANIELA DIAZ AURORA	2219	116 SONY CAROLINA VALDARES P.	2467
7	BERENI CAROLINA TULENTES FONSECA	2213	43 VICTORIA LORENA FERRERA	636	80 INOCENCIA SUAREZ BANACH	1194	117 SUSY JACQUELINE FIGUEROA RAMOS	2374
8	BINA MARIA RODRIGUEZ SERVELION	906	44 XONAMARIA SAGRARIO ZACARIA	525	81 JACQUELINE AYALA DU	752	118 VIENNA PATRICIA CALIX RIVERES	1523
9	DIVINA CONCEPCION OVALIA	508	45 YADIRA LARGALOZ PADA	976	82 JASMINA YOMARIA HERNANDEZ L.	2768	119 WENDY LAFERIA MARTINEZ MADRID	2479
10	DORA MAGNINA ROMERO	784	46 YOUNDA MARISGITA MOLINA	118	83 JUPIA LISANDRA SIERA CACERES	582	120 YENNY MARICELA HERMANOZ PEPEZ	3057
11	EDILIA MARIA TIZON	746	47 CARLOS JOSE VATELLO	2443	84 JORGE CARLOS PINEDA CARAS	876	121 AIDA ALEJANDRA RODRIGUEZ BORLANDA	158
12	GUSTAVO MARCIAL MEDINA	700	48 CHELSSETTE ANDREA URIBIA	3117	85 JORGE CARLOS PINEDA GARCIA	2946	122 ALEJANDRA MARCELA HITA F.	2274
13	INGRID MARIA BEBECK	583	49 ELENA NEZA GOMEZ	2235	86 JOSE ARMANDO SUÑA LASIRO	1682	123 AMALIA BELEN RECONO GAREL	2457
14	INGRID BALAHINYA MANIEH	528	50 GIBRISKA ESTHER CERATO CHAVEZ	2280	87 JUAN PABLO PAVON	1401	124 ARELLANA PATRICIA CALIX MARTINEZ	2357
15	JORGE GUODY PARRILLA	829	51 JORGE ENRIQUE BIANATOR	1513	88 KANTY SARAH CARASCO EGUILAR	2328	125 CARLOS ANTONIO RAMIREZ M.	1774
16	JOSÉ RAMON ORDOÑEZ GATIAN	1152	52 JORGE OMARLO ELVIOZ RUIZ	2166	89 KAREN LORENA CHINCILLA	1876	126 CARMINA YANETTE CHINCILLA P.	3447
17	JULIA MARIA RODRIGUEZ	1082	53 MARIA A. LOPEZ CARTAGENA	1864	90 KAREN MARIA ZAGLIORE HEREDIA	2490	127 CARLA SOCHA COELHO CRUZ	3730
18	JULIA MERCEDES ZACARIAS	1204	54 ULIANA ROSARIO CASTRO	1018	91 KATHY DAQUELINE GRANDIOS	1507	128 CLAUDIA ASBERTINA MIGUELINA M.	1426
19	KAROL VANESSA MOLINA RIVERA	2326	55 OSCAR QUINTANOS DORES	1263	92 LARRY EDGARDO GUILLEN Q.	388	129 DOUGLASS FERNANDO HERNANDEZ C.	1194
20	LINDA JACQUELINE GRANDIOS GARCIA	1507	56 RICARDO ALONSO SUAZO MEDINA	682	93 LAURA ELSA SOSA	3137	130 ERICA MARICELA INDUCE	1577
21	KENYA YEITE DIAZ ABRIAS	844	57 ROSA ANAELA VARGAS	557	94 LEONARD DEL RAYO HERNANDEZ	1008	131 ELIA DEL CARMEN HEREDIA M.	1749
22	LICENIA NIÑUELO OLAMPO	643	58 SIANA ANDREW ANDRIQUE MOLINA	2349	95 LEONELA ELIZABETH MUÑIZ OCAMPO	643	132 FRANCISCO JOSE ANDINO BUSTILLO	1234
23	LICENIAS MIRELA VALLE	135	59 AULIA SABER AGUILAR	2162	96 LIDIA YOLANI LOPEZ PALACIOS	2936	133 JULIA VIRGINIA MERCADO R.	3216
24	OLIAN JASPERITH RITTA	555	60 AURIBINA MARTELA ANULYRA ANAKA	1729	97 LIUAN JASMETI CRUZ LOPEZ	566	134 KAREN JOHANA QUIROZ BAGARRO	2882
25	LINDORES AGUILAR CHIQUETES	518	61 ALEX ANTONIO PAULLA BERDASCO	881	98 LILIAN KAROLINA PACHECO PINEDA	2289	135 GRAMA PAOLA SIERRA VILLALBA	2322
26	MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ	758	62 ANA CARMELA RAMIREZ ANGELIA	2940	99 LUZ GEDRINA HERNANDEZ	2485	136 CARLA YONNIE SANTOS DE ARBANZA	1732
27	MARIA ELENA VALDARES	506	63 ANA LIRETH REPELA	2323	100 MARQUEL FRANCISCO MUÑOZ	3168	137 MARIA PATRICIA FUNEZ	2757
28	MARIA ISOBEL ESCOTO	761	64 ANTONIO SALVADOR ALVAREZGA M.	2519	101 MARIA ELENA GARCIA	650	138 LIGEITH CIARA MALDONADO	2016
29	MARIA VALDARES	477	65 BENITO JULIANA CRISTIANDINE	3237	102 MARIA GABRIELA HERNANDEZ FUENTES	1717	139 LIDORTIS ARGENTINA CARAS R.	1756
30	MARIA GUASCUPE, MENDOZA	1092	66 CARMEN LETICIA MELIENDA REYES	735	103 MARLON BRAVO AVILA	2559	140 LIDORTIS MARLEN MITIA TABORA	3077
31	MARIELE ELIZABETH TAYOR	753	67 CARMEN MARIA PINEDA CRUZ	1719	104 MARVIN ALVIS PYUTELLO HUMARDO	1805	141 MARIA ANGELA LEMUS	2223
32	MARTHA MARGARITA URIBA	389	68 DAGOBEITO HERNANDEZ LOPEZ	1846	105 MARLOR CARPIO COL CHAVARRIA	1337	142 MARIA ELENA REYES LANTA	763
33	MARTHA VOLBEL ESTROZA	1299	69 DANI SILENIA VALLE TORRES	2325	106 MERCEDES CONCEPCION GALLETA	2159	143 MARIA JULIA PINTO	1537
34	MARIA GABRIELA MATTO	1932	70 DANIA MARIA ANA ENRIQUEZ	2132	107 MIRELA AIDE TORRES DE LONCO	2021	144 MARIA MAGdalena MARTINEZ	841
35	MERGER JAMILIE VILLEDA GUARICUA	1974	71 DARIO FERNANDO GARCIA HADORNES	3428	108 MIREY ELIZABETH DURON ZUNIGA	1539	145 MARIBEL ROYANA RIVERA DIAZ	2040
	DENSESE ISABEL TECAS CUBAS	2352	109 NAYLA CIUDADINA VELASQUEZ	1853	110 NAYLA CIUDADINA VELASQUEZ	1853	146 MARIA ELEONORA VILLELA ANTURAY	1840

Tegucigalpa, MDC, 22 de
Febrero de 2016
POR JUNTA DIRECTIVA CQFH

Anexo 7: Recuperación de fondos: pagos INTERFINSA



Anexo 8: Certificados de depósitos a plazo fijo

Nº 29051

**Certificado de Depósito
a Plazo Fijo No. *****63522**

Banco Promerica 

Lugar y Fecha de Emisión: DISTRITO CENTRAL 22 de Diciembre del 2015
BANCO PROMERICA S.A., Certifica que ha recibido de: COLEGIO QUIMICOS FARMACEUTICOS DE HONDURAS

Lps. *****2,000,000.00**
La Suma de: DOS MILLONES de LEMPIRAS CON 00/100

Por su depósito efectuado bajo las siguientes condiciones:

- Plazo	360 Días
- Fecha de Vencimiento	22 de Diciembre del 2016
- Tasa de Interés Anual	9.5000 %
- Intereses Pagaderos	MENSUALMENTE
- Este Certificado Sustituye al	68362

NO NEGOCIABLE

Nº 29052

**Certificado de Depósito
a Plazo Fijo No. *****63523**

Banco Promerica 

Lugar y Fecha de Emisión: DISTRITO CENTRAL 22 de Diciembre del 2015
BANCO PROMERICA S.A., Certifica que ha recibido de: COLEGIO QUIMICOS FARMACEUTICOS DE HONDURAS

Lps. *****1,500,000.00**
La Suma de: UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100

Por su depósito efectuado bajo las siguientes condiciones:

- Plazo	360 Días
- Fecha de Vencimiento	22 de Diciembre del 2016
- Tasa de Interés Anual	9.5000 %
- Intereses Pagaderos	MENSUALMENTE
- Este Certificado Sustituye al	61467

NO NEGOCIABLE

Nº 29053

**Certificado de Depósito
a Plazo Fijo No. ****63524**



Lugar y Fecha de Emisión: DISTRITO CENTRAL 22 de Diciembre del 2015

BANCO PROMERICA S.A., Certifica que ha recibido de: COLEGIO QUIMICOS FARMACEUTICOS DE HONDURAS

Lps. ***** 1,000,000.00 ***

La Suma de: UN MILLON de LEMPIRAS CON 00/100

Por su deposito efectuado bajo las siguientes condiciones:

- Plazo	270 Días
- Fecha de Vencimiento	22 de Septiembre del 2016
- Tasa de Interés Anual	9.5000 %
- Intereses Pagaderos	MENSUALMENTE
- Este Certificado Sustituye al	62127

NO NEGOCIAZIONE

Edu ~~FABRICATIONS~~



FIRMA AUTORIZADA

